Año XIII Núm. 3.437

EDICION DE LA TARDE

MONTEVIDEO — Viernes 8 de Abril de 1892

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA [illegible] VENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, [illegible] y solicitudes
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SU[illegible]ELA

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes 2.00 pesos
Por seis meses 10.50
Por un año 20.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.20
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina; ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
EN PARIS ...... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34.
» » ...... A. LORETTE, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» EUROPA .... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Abril 8 (10.55 a. m.)—Pre[illegible]

[illegible]

—El ministro de la Guerra en contestacion al juez doctor Tedin y refutando todos los considerandos, le dirigió estensa nota: Dice: «que la sentencia no puede ser cumplida porque importa un avance en honor del poder judicial, por el cual tiene mas profundo respeto que V. S. al desconocer sus facultades y contrariar su accion ha procedido creyendo cumplir con su deber y en tal concepto me limito á refutar las doctrinas consagradas en la sentencia que V. S. me ha comunicado.

—Desde hoy se podrá visitar á algunos de los presos, consiguiendo permiso directo del presidente de la República.

-Hablóse ayer de que los presos políticos serian mandados á la isla de los Estados.

La noticia no está confirmada.

De Tucuman avisan haberse dispersado las montoneras y tomado varios presos.

De villa Casilda, dicen haber secuestrado veinte armas en casa de Tristan Granados, presidente de la union cívica radical.

—Ayer han caido en poder del Gobierno documentos á que éste atribuye la mayor gravedad.

Algunos de ellos procedente de provincias.

Guárdase absoluta reserva sobre ellos, pero han trascendido que comprometen á otras personas.

Ayer mismo se ordenó prisiones y apertura de los sumarios.

Este despacho está en poder del interventor desde las siete, sin haber autorizado su trasmision hasta las diez.—*El corresponsal.*

Buenos Aires 8 (12'44 p. m.)—Eduardo Basavilbaso haráse cargo de la cartera de hacienda esta semana.

Publicará una larga exposicion financiera explicando las ideas que propónese realizar.

—Vuélvense á agitar los preparativos para las maniobras militares.

—Por el vapor *Petropolis* llegaron doscientos mil tiros para los servicios y maniobras.

Ademas trajo gran material de guerra en cañones y fusiles.

El vapor *Itaparica*, llegado ayer, trae otra partida de armamento para el Estado.

—El conocido banquero Trederking, socio de José Carabassa, embarcóse ayer para Europa.

Nombrósele cónsul argentino en Viena.

—Hase pedido á todos los ministerios preparen datos para el mensaje presidencial al abrirse el Congreso.

—Los miembros de la Sociedad Científica Argentina propónense realizar una solemne recepcion á los restos del perito argentino Octavio Pico.

—El Gobierno entró en negociaciones con el Gobierno oriental para realizar la canalizacion de Martin Garcia, con arreglo al proyecto del ingeniero Duclout.

—La suscricion por acciones para el Banco de la Nacion que abrióse ayer en la Caja de Conversion, dió resultado poco halagador. Solo suscribiéronse 2.113 acciones.

- Mañana el Estado Mayor de la Armada reuniráse para formar el consejo de guerra al mayor Antonio Torres, al capitan Rosende y demás oficiales de las compañías de Artillería de Martin Garcia, cuyo proceso forma mas de 500 fojas.

—Asegúranme que el ministro del Brasil de aquí, recibió instrucciones de su Gobierno para denunciar y pedir modificaciones al tratado de la Convencion Sanitaria celebrado entre el gabinete de aquel pais y las repúblicas del Plata.

—Los gobernadores Rojas en Santiago, Cadraccio en Catamarca y Costa en ésta, aprovechando [illegible]

el estado de sitio operan [illegible] las personas que los molestan [illegible] provincias.

—El oro 345.92.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Berlin, Abril 7—La policía de esta capital practicó pesquisas en los domicilios de varios anarquistas, encontrando en algunos de ellos máquinas de destruccion.

Arrestáronse unos cuantos.

Buenos Aires, 8—[illegible]

Vía Galveston

Paris, 7—A pesar de todas las precauciones de la policía, [illegible]

San Petersburgo, 7—El czar dió audiencia [illegible]

Roma, 7—La entrega del firman del Sultan al khedive de Egipto amenaza provocar un conflicto por la resistencia que opone Inglaterra á que sea aceptado.

En los círculos políticos, comentándose esta divergencia, afírmase que Inglaterra está apoyada en su oposicion por Italia.

Del Cairo comunican que la escuadra inglesa del Mar Rojo fué reforzada con varios buques de la escuadra de la India Oriental.

Berlin, 7—Guillermo pidió al general Caprivi que tome una vacacion. Créese que es un medio para alejar el jefe del Gabinete.

Lóndres, 7—Ante enorme concurrencia tuvieron lugar las carreras de Epoom. El Handicap City and Suburban fué ganado por el caballo Baccancer. Llegó 2.° Trapezois y 3.° Catarina.

Paris, 7—*Le Soleil* dice que tiene noticias particulares de Porto Novo, en que muéstrase la situacion mucho más grave de lo que aparece en los despachos oficiales, debido á la actitud belicosa del rey Behanzin.

Lóndres, 7—El jefe del Gabinete Lord Salisbury salió para Niza.

Aukland (Nueva Zelanda), 7—Comunican de Samoa que la situacion agrávase y que una guerra es inminente. El gobierno muéstrase impotente para mantener su autoridad.

Berlin, 7—Las negociaciones para el tratado comercial entre Alemania y España han sido suspendidas por haber pedido Alemania que concédansele las mismas ventajas que acordáronse á los Estados Unidos en su tráfico con las antillas españolas.

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la vía Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 8—Onzas, 56.30.
Esterlinas, 17.45.
Empréstito interno, al contado, 56.30.

NOTICIAS GENERALES

Un raspa audaz—Hace tres dias fugó de la jefatura un ladron audaz llamado José Lombroso y Orllias, autor de varias estafas y robos.

Este sugeto, de simpática presencia, vestido con elegancia y de conversacion agradable, se habia captado desde el primer instante la estimacion de sus carceleros que, descuidándose un tanto, dieron lugar á que tan despierto pájaro volara.

He aquí ahora á la policía en busca del prófugo.

Felizmente la audacia que caracteriza al tal Lombroso es la que le ha hecho caer nuevamente entre las garras policiales.

Una vez en libertad lo primero que hizo Lombroso fué desfigurarse el rostro afeitándose toda la barba y bigote, tiñéndose de trigueño con una pasta especial.

En seguida, confiado en que no seria reconocido, salió á la calle á hacer de las suyas.

En la joyeria del señor Mantepani, calle 18 de Julio 162, estuvo Lombroso escojiendo alhajas [illegible]

[illegible]

Muy bien—Gerencia Ferrocarril Central del Uruguay—Montevideo, Abril 8 de 1892.—[illegible]

Para el crucero «Patagonia»—La balandra argentina *Ventura* llegada hoy de Buenos Aires condujo para el crucero de guerra de la nacionalidad *Patagonia*, [illegible] 111 bultos de provisiones y 154 mantas de abrigo.

Policiales—La Comisaría de la 3.ª seccion dió cuenta [illegible]

[illegible] dor ambulante de lotería) al prostíbulo núm. 102 de la calle Santa Teresa por un tal Eduardo Miranda, quien le sustrajo una caja de polvos escondiéndola en una pieza de la casa.

Habiéndose quejado el vendedor, concurrió el oficial inspector, señor Bianchi, y al preguntar por Miranda, en la citada casa, la dueña de ella, Esperanza Zambrano, lo ocultó, haciendo lo mismo las mujeres Sofía Areni y Sara Aiven, por cuya causa y una vez aprehendido Miranda, fueron todos remitidos á la comisaría.

Diariamente se presentan á esta comisaría personas quejándose de hechos análogos contra la citada casa, por lo cual se han tomado las medidas necesarias.

El cementerio en la isla Gorriti—Junta E. Administrativa.—Maldonado, Abril 2 de 1892.—Excmo. señor ministro de Gobierno don Francisco Bauzá.—Excmo. señor:—Ha recibido esta Corporacion la nota de V. E. de fecha 29 de Marzo último por lo que manifiesta que no sabria espresar toda la sorpresa que le ha causado el tener conocimiento por el Ministerio de Guerra y Marina informado por reparticiones de su dependencia, de que esta Junta, cediendo al pedido que le hizo el vice-cónsul inglés de la localidad en nombre del Gobierno norte americano, ha permitido construir en la Isla Gorriti un cementerio destinado á inhumar los cadáveres de los connacionales de aquel Gobierno.

No puede menos de observar esta corporacion que V. E. ha sido mal informado, pues segun se demuestra por la copia debidamente legalizada del expediente respectivo que se adjunta, dicha concesion no ha sido hecha, ni puede concebirse que haya podido concederse por esta corporacion á un Gobierno extranjero un pedazo de territorio nacional por pequeño que fuere y cualquiera que fuera su uso, no solo por no tener facultades para ello, sinó por ser contrario á los principios mas elementales de patriotismo. Es de sentir, no obstante, el mal concepto que ante el país haya merecido la Junta de Maldonado por la publicacion de la nota de V. E. en mérito al hecho denunciado, lo que hubiera podido evitarse si á esta corporacion se le hubiese pedido informe previamente.

El todo del hecho denunciado se reduce á que habiéndose dado sepultura recientemente en la Isla de Gorriti á los cadáveres de unos marineros de la Escuadra norte americana, surta en este puerto, ésta, solicitó de la Junta que presido, se le permitiese construir un cerco de hierro de veinticinco piés de ancho por cincuenta y ocho piés de largo, con el objeto de resguardar las sepulturas de los animales invasores que destrozan los cadáveres y las lápidas que sobre los mismos se colocan.

Esta corporacion guiada por un sentimiento humanitario, dado lo insignificante del pedido y no creyendo por otra parte invadir atribuciones agenas, concedió el permiso solicitado, estableciendo en términos muy espresos *que ello no importaba conceder á la expresada escuadra ningun derecho sobre la posesion ni dominio al terreno que cierre el citado cerco.*

El hecho de conceder el permiso para construir el cerco mencionado en la Isla de Gorriti, no es mas que una consecuencia de lo que allí sucede y que desde tiempo muy antiguo se tolera—y si no debió concederse la construccion del cerco indicado en las condiciones expresadas, no puede por menos de ser mas irregular y grave el hecho de que allí se dé sepultura á los fallecidos de las tripulaciones de los buques de guerra de estacion en el puerto, lo que sucede con mucha frecuencia.

Es de pública notoriedad que el año 1869 exitía en la isla de Gorriti [illegible] 1825.»— [illegible]

[illegible]

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Central en Montevideo, calle Sarandí 190.—Agua recogida en el pluviómetro desde las 9 a. m. [illegible] Canelones, 20.9; [illegible] Florida, 4.2; [illegible] de Flores, 10.7. [illegible] de fuerte agua y [illegible] pero poco. Si[illegible] empezó á llover [illegible] Sur, ahora tiempo hermoso.

NOTA—No ha llovido en los siguientes puntos que tienen pluviómetro:

- Sarandí del Yí, Perafi, San Gregorio, Arroyo Malo, San Fructuoso, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Santa Rosa, Salto y Guaviyú.—Estacion Central, Montevideo, Abril 8 de 1892.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Maria Julia Torres, oriental, 1 año, tuberculosis, Asilo de Huérfanos.

Un feto, aborto sin causa conocida, calle Paysandú núm. 100.

Rosa Aicardi, italiana 25 años, casada, meningitis simple, calle Rivera s/n.

Margarita Fajardo, oriental, 33 años, soltera, tuberculosis intestinal, calle Abayubá núm. 42.

Maria de Leon de Jega, oriental, 38 años, casada, tuberculosis pulmonar, calle César Diaz número 16.

Atencion!—En las últimas 24 horas han ocurrido los siguientes caso de viruela:

Calle Minas 81 A, un caso; Yaguaron 4, un caso; Paysandú 129 A dos casos; Lima 20, un caso; Cerrito de la Victoria, dos casos; Monte Caseros, un caso; Paysandú 201, una defuncion.

Estómagos que se quejan—Publica un colega:

«Ayer á las diez de la mañana se recibia un telegrama de la isla de Flors que decia así:

«Pasajeros muy disgustados: á esta hora todavia no está el almuerzo pronto. Provisiones no alcanzan para la mitad, mandó mas».

Y existen en la isla mas de doscientas personas.»

Autorizacion—Ha sido solicitada la autorizacion militar para pasar á prestar sus servicios al regimiento 3.° de caballería, el teniente 2.° del Colegio Militar don Estanislao Mendoza.

Ecos judiciales—Han sido pasados á la Cárcel Correccional para ser puestos á disposicion del juez doctor Platero, los individuos Felipe Viaña, Andrés Pando, Sebastin Sanchez, Gerardo Ricco y José García, acusados de escándalo, desacato á la autoridad y golpes á don José Repetto.

Estos individuos serán llamados hoy á la presencia judicial para que presten declaracion.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del señor juez Correccional el individuo Vicente Benitez por haber agredido con un cuchillo al oficial inspector de la Comisaría de la 10 seccion don Domingo Sema, hecho ocurrido en la seccion indicada.

Hoy prestará declaracion el encausado Benitez ante el señor juez doctor Platero.

—Fué remitido por la Jefatura Política á la cárcel correccional el individuo Abdon Gonzalez, acusado de robo.

Hoy será llamado por el juez doctor Platero para que preste declaracion.

—Por disposicion del juez Correccional fué puesto en libertad bajo caucion juratoria el encausado José Madriaga, que se encontraba preso en la cárcel correccional acusado de escándalo y desacato á la autoridad.

—Fué remitido por la Jefatura Política á la cárcel Correccional á disposicion del señor juez del Crímen de 2.° turno el comerciante don Antonio Pipi por quiebra fraudulenta.

—El Juzgado Departamental de Maldonado ha remitido á conocimiento del señor juez del Crímen de 2.° turno la causa seguida contra Olindo A. Antonelli, por imputacion de la muerte de Ana Inda.

—Ayer se constituyó á la sala de presos del Hospital de Caridad el señor juez Correccional doctor Platero á efecto de recibirle declaracion al individuo Genaro de Angela, el cual se asiste en aquel establecimiento de las heridas que recibió en pelea con otro

—Han sido pasados á conocimiento del señor juez del Crímen doctor Montaño los antecedentes relativos al incendio habido en el almacen de don Manuel Varela sito en la calle Piedad número 75 esquina á la de Paysandú.

Por disposicion del señor juez Correccional doctor Platero, ha sido puesto en libertad bajo caucion juratoria el encausado Tomás Murezola, que se encontraba preso en la Cárcel Correccional, acusado de desacato á la autoridad.

—El Juzgado del Crímen de 2.° turno ha elevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida contra Emilio Speker, acusado de haber herido á su hermano Gustavo Speker, cuyo hecho ha sido declarado casual.

—Los antecedentes referentes al robo efectuado á doña Eloisa Martinez han sido pasados á conocimiento del señor juez Correccional, quien ha mandado instruir el correspondiente sumario.

—El juez del crímen de 1er. turno, ha confirmado la sentencia dictada por el señor juez correccional que condena al prevenido José Cosentini, á la pena de tres años de Penitenciaría.

Cosentini es un famoso ladron que ha dado que hacer mucho á la policía por sus continuos robos.

Hoy se encuentra en la cárcel Correccional de donde será pasado en breve á la Penitenciaría para ser penado hasta cumplir los tres años que menciona la sentencia dictada.

—El juez del crímen de 2.° turno ha elevado en consulta al superior tribunal de justicia la causa seguida contra Domingo Pedocci por falsificacion.

- El Juzgado Departamental de la Florida ha remitido á conocimiento del de 2.° turno el sumario instruido con motivo del incendio habido en la casa de Claro Estreche sita en aquel departamento.

Hoy prestará declaracion ante el juez del crimen doctor Montaño, Manuel Chirillo matador de Genaro Cogacello de cuya prision dimos cuenta detallada en nuestro número de anteayer.

Un millon de noticias—La señorita Cruz Plada ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública, ayudante provisional de la escuela de primer grado mixta número 1 del departamento de Treinta y Tres.

—Ha sido nombrado por la Direccion General de Correos y Telégrafos jefe de la sucursal de Correos de San Ramon don Evaristo Gimenez, en reemplazo del agente á quien se está instruyendo un sumario.

Don Tomás Vila ha sido nombrado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, administrador del ramo en el departamento de Rio Negro.

—El primero del corriente tomó posesion del cargo de maestro de la escuela de segundo grado número 1 del departamento de Artigas, don Pedro Dubra.

—La Junta Económico Administrativa del departamento de Rivera ha solicitado de la Direccion de Salubridad el envío de una cantidad de vacuna.

-Don Joaquin Ibarra, ha sido nombrado maestro de la escuela rural número 14 de Carpintería, departamento de Tacuarembó.

Con fecha 24 de Marzo ppdo. tomó posesion de dicho cargo.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento del Salto ha comunicado á la Direccion general del ramo que con fecha 15 del mes pasado tomó posesion del cargo de maestra de la escuela de primer grado número 2 de esa localidad la señorita Etelvina Migliaró.

- Ha renunciado el puesto de vigilante 1.° de la Cárcel Penitenciaría don Fernando Almeida, desempeñando actualmente ese puesto en calidad de interino el vigilante 2.° don Mario Carrasco.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto nombrar á la ayudante de la escuela de primer grado núm. 3 mixta del departamento de Treinta y Tres á la señorita Amalia Maeso, en reemplazo de la directora, señorita Felipa Arbensiz, mientras dure la licencia que se le concedió.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado maestro interino de la escuela de segundo grado rural número 6 del departamento de Maldonado el señor Joaquin Mestre.

- Hasta la hora en que escribimos estas líneas no han sido descubiertos los autores del bárbaro crimen cometido en Canelones.

Un crimen—El mártes último (dice *El Independiente* de Trinidad) á las 11 de la noche, encontrabanse jugando á los naipes en un boliche de los suburbios de esta poblacion, por *las copas* correspondientes, los individuos Leon Carderella, propietario en sociedad con un hermano, de la carbonería que existe en el arroyo Grande; Luis Grecca, dueño del boliche, un hijo de éste de nombre Angel de 15 ó 16 años, y Leon Rizzo, zapatero; presenciando la partida otro individuo cuyo nombre no conocemos.

Sea por una equivocacion ó por cualquier otra causa, es lo cierto que Carderella y Rizzo se trabaron en palabras por cuestion de una copa de vino.

De las palabras pasaron á los hechos.

Carderella apeló á su revólver, visto lo cual por Rizzo sacó el suyo para repeler la agresion.

El dueño de la casa se interpuso entre ambos, á fin de evitar que llevaran á cabo su obra; pero Carderella al ver esto hizo fuego sobre el infeliz Grecca, que cayó desplomado por haberle atravesado la bala el corazon.

Se hicieron aun por el nuevo émulo de Juan Moreira tres disparos, seguramente dirigidos á Rizzo, pero que afortunadamente no dieron en el blanco.

Al estampido de los tiros acudió inmediatamente la policía nocturna, no encontrando en el teatro del crimen más que á Grecca, que bañado en sangre yacia sobre el pavimiento, ya cadáver.

Incontinentemente se tomaran providencias por la policía, siendo capturado Rizzo por el jefe de serenos don Florencio Lerena, que venia en derechura al centro de la poblacion.

Este declaró lo sucedido, con cuyos antecedentes la policía se ocupó en hacer pesquisas para encontrar al malhechor, las que fueron infructuosas hasta las cinco de la mañana, á cuya hora un sargento de la comisaría de las chacras encontró á Carderella escondido entre un maizal.

Segun nuestros informes, Carderella declaró haber sido el autor del crimen.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 15, militares 5, mujeres 2; total 22.—Orientales 9, argentinos 1, españoles 7, franceses 1, italianos 2, suizos 2; total 22.—Salieron de alta: civiles 5, militares 2; total 7. Orientales 3, españoles 2, italianos 1, holandeses 1; total 7.

Abril 7—Entró el guardia civil de la 3.ª seccion de policía, Juan Folné, español, con herida y desgarro de los tegidos de la pierna izquierda y fractura del pié derecho; fué atendido por el doctor Cebrian y el practicante de guardia señor Martinez Rodriguez.

Existencia de enfermos hoy 8: civiles, 269; militares, 35; mujeres, 110.—Total 414.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Rocha, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Pavon, La Paz, Martin Chico, Buenos Aires.

Nublado en Pando, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solís Grande, Minas, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Artigas, Melo y Riachuelo.

Nublado llovió en Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Corrales y Libertad.

Llovioso en Tacuary.

Lloviendo en Maldonado y Punta Este.

¡En qué manos!....—Un vecino de los Tapes (departamento del Durazno) hace la siguiente revelacion:

«Pensaba que ya los curanderos habian desaparecido de nuestra campaña, perseguidos por aquellos que tienen el encargo de velar por la salud del prógimo como por la suya propia; pero desgraciadamente no es así, porque en vez de desaparecer, dia á dia se toman mayores atribuciones y ensanchan el campo de accion, no conformándose ya con curar con palabras y yerbas, sino que hasta aplican la electricidad, como si ésta se hubiera descubierto por y para ser aplicada por los charlatanes é ignorantes.

Muy cerca de aquí tenemos al vecino don Mateo Blanco, anciano achacoso que no encontrará lenitivo á sus males sinó quitándose veinte años de los que ya ha vivido, y á quien un pardo brasilero vestido á lo dandy parisien, que usa sombrero de copa alta, de felpa, munido de una máquina eléctrica, le aplica ésta sin piedad y con una sangre fria digna de un verdadero émulo de Hipócrates que está bien posesionado de la enfermedad que combate.

Si la autoridad competente no trata de cortar de raiz el mal, metiendo al titulado médico en el lugar propio á hombres de su prosopia, no será estraño que mañana tengamos que lamentar alguna desgracia cuando ya ésta no tenga remedio.»

Naturalizacion—Don Carlos Cattalorda (italiano) y el conocido ingeniero español don Serapio L. de la Sierra, han solicitado carta de ciudadanía.

El marco de los Reyes—Dice un colega de Minas refiriéndose á la traslacion al Museo Nacional, dispuesta por el Gobierno, del marco llamado *de los Reyes*, existente en aquel departamento:

«Personas antiguas del paraje aseguran que el histórico marco existe allí desde hace mas de 100 años, ignorándose absolutamente cómo, cuándo y por quién fué colocado donde se encuentra, tan lejos como está de las líneas divisorias de los territorios que España y Portugal, á mediados del siglo pasado separaron por medio de los marcos de piedra que hoy excitan la curiosidad de los historiólogos.

El marco hallado por el señor Mesa tiene en un lado la siguiente inscripcion: *Hispania rege catholico* y en otro: *Lusitanorum rege fidelissimo.*

Metálico—Llegado hoy por el vapor inglés *Venus:*

De Concordia—A P. Sosa Diaz, $ 580.
De Mercedes—A A. Vivo y Ca., $ 1000; á Guerin y Ca., $ 469.70; á Jaime Rech, 370.
De Buenos Aires—A B. Tejada, $ 1.000.

Declaraciones—Prestadas ayer y hoy en la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Abril 7 de 1892.—Con esta fecha se presentó el señor agente del vapor aleman *Amazonas* y expuso: que estando entregando carga ayer para este puerto en un cambio de marea cayó al mar un cajon mercancías, á causa de haber reventado la linga por los balances causados por la lancha, perdiéndose totalmente despues de hacer los esfuerzos posibles para salvarlo, siendo imposible.

Es cuanto tengo que declarar y lo firma ante mí.—Por G. Moeller, *J. Vaqua*—*N. Silveira*, jefe de punto.

—Montevideo, Abril 7 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha núm. 344 y declaró: Que estando cumpliendo la cuarentena en Punta de Espinillo con la carga que para este puerto condujo el vapor italiano *Rosario*, sobrevino anoche un fuerte viento y á causa de la mar que se levantó en ese peligroso paraje cree tener averías en la carga.

Hace la presente declaracion reservándose el derecho de ampliarla una vez concluida la descarga y la firma ante mí. —*J. Reynaldo.* - *N. Silveira*, jefe de punto.

—Montevideo, Abril 8 de 1892.—Ampliacion á la declaracion hecha en esta Oficina del dia 7 del corriente, referente á averías sufridas á la carga recibida á bordo del vapor italiano *Rosario* por la lancha núm. 344 son las siguientes: dos cascos vino con falta, 1 barrica averiada de vino, 1 bordalesa vino con falta. 53 bolsas azúcar averiada, 37 sacos arroz averiado.

Es cuanto tiene que declarar y lo firman ante mí. —Por *J. Reynaldo.*—*M. Suich.*—*N. Silveira*, jefe de punto.

—Montevideo, Abril 8 de 1892.—Con esta fecha se presentó el dependiente de lanchas del vapor italiano *Andrea Doria*, procedente de Génova y escalas y declara: que el dia 21 del corriente descargando en la lancha núm. 163 la mercancía destinada á este puerto y en momento que se arriaba una lingada papel, quince fardos y un cajon fernet, se atravesó el paquete quedando la lancha á barlovento lo que ocasionó que en una rolada de dicha embarcacion, hiciera chocar la lingada contra el costado del vapor deshaciéndose esta y cayendo todos los bultos al agua sin haber podido salvar ninguno á causa de la gran marea que habia.

Como esto lo considera un caso de fuerza mayor, declara ante quien corresponda para salvar su responsabilidad reservandose el derecho de ampliar la presente si fuese necesario para lo cual firma ante mí con esta fecha en virtud de haberse encontrado en cuarentena la citada lancha y puesta en libre plática recien hoy.—*M. Martau* —*N. Silveira*, gefe de punto.

La viruela—Sabemos de fuente oficial que la viruela tiende nuevamente á propagarse en esta ciudad, no obstante el celo de la Comision de Salubridad, no obstante el celo de la Comision de Salubridad en materia de desinfecciones y otros servicios no menos oportunos.

Tenga presente el público que en todo el mundo civilizado la ciencia y la experiencia proclaman la vacunacion y la revacunacion como el medio mas eficaz de combatir la viruela.

La Direccion de Salubridad suprime temores y escrúpulos empleando virus extraido de terneras, el cual lo aplica *gratuitamente* todos los dias, de 9 á doce.

No olviden estas indicaciones los padres de familia.

A 13 pesos la cuadra—Don Bernardo Serret ha comprado una fraccion de mas de mil cuadras de campo, situada en Mahoma (departamento de San José), á razon de 13 pesos cuadra.

Un vapor infestado—Comunican de Buenos Aires respecto al vapor italiano *Rosario:*

El médico de sanidad que salió ayer 6 á la rada, tuvo conocimiento que en ese buque se habian producido tres casos nuevos de fiebre amarilla.

Cuando regresó á tierra y comunicó al departamento lo que ocurria, eran ya las 5 p. m.

Los agentes del vapor *Rosario* habian avisado que salia anoche en cuarentena, con destino á Rio de Janeiro.

Como no habia tiempo para tomar medidas, se resolvió dejarlo salir en cuarentena.

Al mismo tiempo se dirigió un telegrama á la Junta de Sanidad de Montevideo dándole cuenta de lo que sucedia.

Los tres enfermos han quedado, pues, en el vapor *Rosario* y deben haber seguido viaje anoche.

Ayer se embarcaron á bordo del *Rosario* 27 personas para Rio de Janeiro y 3 como tripulantes.

Acto de humanidad hubiera sido por parte de los agentes y de las autoridades sanitarias, el haber prevenido que ese vapor se encuentra infestado y es peligroso viajar en él mientras esté en esas condiciones.

Con estos tres últimos, son veintiuno los casos de fiebre amarilla que han ocurrido á su bordo.

Los dieciocho enfermos que tuvo primeramente y que están en el lazareto flotante *Singapore*, se encuentran en las siguientes condiciones: nueve dados de alta, seis convalecientes y los tres restantes bastante mal.

Siga la música!—Los dueños de la Cerveceria Richling han resuelto mantener durante todo este invierno los conciertos instrumentales, que con aplauso general del público y principalmente de los vecinos de la Aguada se inauguraron el sábado pasado.

Hé aquí el programa del concierto de mañana:

PRIMERA PARTE—Strauss, *Danubio* vals; Mayerbeer, *Africana* pout-pourri; Faccio, solo para violin; Bellini, polka.

SEGUNDA PARTE - Verdi, *Aida* pot-pourri; Waldtenfel, *Irena* vals; Spinelli, solo para flauta; Galopp final.—A las 8 1/2 en punto.

Apunte para otro lado—Hé aquí la resolucion recaida en la denuncia del señor Tomás F. de Goicochea, la cual atribuye abuso á la Empresa de Aguas Corrientes por el hecho de alquilar los medidores ó contadores del consumo:

Montevideo, Abril 7 de 1892.—No tratándose de denuncia de derechos fiscales, ni de accion deducida contra el Fisco, use de su derecho ante quien y en la forma que corresponda —*Vila.*

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor inglés *Venus:*

Del Salto—E. Castro, J. Echazo, M. Barreto.
De Concordia—M. Zugleson, R. Astorga.
De Paysandú—A. Masoli, L. Gaya, M. Payro, M. Payro.
De Mercedes—E. Pereda, Petrona G. de Arnuy, C. L. de Guises, F. Manfredi, L. Gaetan, D. Gaetan.
De Palmira -R. Sierra, A. Tavañe.
De Buenos Aires—P. Miconde, J. Miconde, J. Gelinon, Heron y señora, A. Mussel, Rio y señora, J. Rodriguez, N. Lopez, M. Bonilla, señora Urrastoran, M. Castro, P. Barron, J. Matos, señora y una ama, J. Aguerre Pores, L. Figari, E. Carballo, C. Salgueiro, L. Amador y señora, Beigras é hijo, F. Iribori, M. Arecico, F. Varela, J. Otero, R. Cotarsani, H. Fernandez, C. Barbagelata, C. Perez, J. Casola, M. Rubio, J. Rue, A. Rue, D. Peirono, J. Genes, G. Linari, Rosi, Marquez, C. Drude, L. Scarciolo. P. Echane.

Exposicion musical de Viena—Continúan los trabajos para la Exposicion Internacional de la Música y del teatro en Viena.

El doctor Fisnig, presidente de la Comision central de los Italianos, ha sido recibido en audiencia estos dias por S. A. I. el archiduque Carlos Luis, á quien ha dado cuenta de los progresos de la seccion italiana.

Esta será muy notable. La Academia de Santa Cecilia de Roma envia 483 manuscritos y partituras de gran valor; la ciudad de Catania expone una mandolina de Calcuta (Indias inglesas), que se parece á las mandolinas italianas y que ha obtenido ya cuatro premios como objeto de arte raro y extraordinario.

Las ciudades de Turin, Verona y otras exponen instrumentos preciosos y ediciones musicales. Florencia manda un álbum de facsimiles de todos los monumentos y documentos florentinos que se relacionan con la música y el teatro.

El señor Carotti, de Turin, ha prometido una coleccion de 500 libretos de todo género. Livorna envia los retratos de Mascagni, Salvini y Rossi. Figurará en la Exposicion el gabinete de trabajo de Donizzeti, se expondrán tambien cartas y partituras de Rossini, Bellini, Sportini y Ponchielli. El embajador Nigra anuncia el envío de 32 cuadros de figurines y trajes del teatro de 1786-89.

Asistencia pública—Buenos Aires, Abril 7—Del extenso informe elevado á la intendencia municipal por el director de la Asistencia pública, doctor Emilio R. Coni, informe que no es posible publicar integramente, tomamos lo sustancial que dice: que la primera observacion que ha hecho ha sido la insuficiencia de los hospitales de la capital para atender á las necesidades públicas, por el aumento creciente de los enfermos en razon de las facilidades que proporcionan los ferrocarriles para trasportarlos de fuera á esta capital.

La capacidad total, dice, de los catorce hospitales existentes en el municipio (sin contar los hospitales para alienados y el hospital militar destinado exclusivamente para el ejército y la armada) comprendiendo los cinco que pertenecen á las colonias extranjeras, es de 2.152 camas.

Como la poblacion alcanza á 530 000 almas, resultan cuatro camas para cada mil habitantes. Pero se asisten en los hospitales del municipio muchos individuos que no pertenecen á él, de manera que la proporcion indicada puede rebajarse á 3.5 por mil, para acercarse á la verdad.

Tratándose de una ciudad en que la clase obrera y menesterosa representa aproximadamente las dos terceras partes de la poblacion, se comprende que el número de camas disponible actualmente es insuficiente á todas luces, y por consiguiente, no debe extrañarse que diariamente se rechacen de las puer-

---

Abril 8 — 3

FOLLETIN

La Marquesa... Locura

(TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL FRANCÉS)

Comprendió, desde su adolescencia, que no basta tener célebres antepasados, que es preciso valer por sí mismo, y rechazó siempre ese envanecimiento que lleva muchas veces á los jóvenes á gastar su vida en la ociosidad y en la inutilidad, porque no pueden, segun ellos, consagrarla al servicio de la Francia.

Tancredo de la Roche-Hebert ingresó brillantemente en la escuela naval y salió de ella aun mas brillantemente, como los futuros almirantes.

La marina agradaba su espíritu aventurero, á su poética imaginacion. Soñaba con viajes á lejanas regiones, con felices retornos; sonreia á su porvenir, cuando la muerte le arrebató bruscamente á su padre, en pocos dias.

Su madre sufria, no lo ignoraba él, de una de esas enfermedades que jamás perdonan, que obrando silenciosamente maten en algunos años. Podia dejarla sola en su viudez, agregando al dolor de llorar á su esposo el temor de no volver á ver al hijo ausente? No era eso matarla mas pronto?

Así lo creyó Tancredo. La señora de la Roche-Hebert guardaba silencio, no queriendo formular una súplica que pudiera influir sobre una decision tan grave.

El jóven conde tuvo que luchar consigo mismo; triunfó el deber y envió su dimision.

Ciertamente, el sacrificio era grande; sirviólo de recompensa el tierno agradecimiento de su madre.

Como Tancredo estaba resuelto á ocuparse en algo trazóse un nuevo plan de vida, y un año despues comenzaba sus estudios de jurisprudencia en Paris. Siguiólo allí su madre, y los dos habitaron el palacio de la señora de Breuil, hermana de la condesa.

La señora de la Roche-Hebert se sentia morir y no exhalaba jamás una queja; cediendo al deseo de su hijo consultó á célebres especialistas sometiéndose á sus prescripciones, aun sin esperanza de curacion; obtuvo un dia, por fin, el conocimiento de su verdadero estado y conservó sereno su espíritu.

Cuando pudo aparecer en los salones de su hermana, á nadie le fué posible ni sospechar siquiera que esa mujer, hermosa todavía, conociera la fecha cercana de su muerte.

Con frecuencia la señora de Simian recibia extensas cartas de la señora de la Roche-Hebert, su amiga de la infancia, que no habia podido convertirla á las ideas serias; entonces Diana oia hablar de la juventud austera de esa madre, que todó lo habia olvidado por su hijo; de la ternura de ese hijo que solo soñaba con su amor filial en el momento en que la vida se le presentaba brillante y llena de gloria. Se citaban rasgos de su generosidad, de su valor, de su amor al deber.

La niña no perdia una palabra é iba á escuchar sobre las ruinas la leyenda del caballero Tancredo, que no era para ella mas que una sola persona con el jóven conde de la Roche-Hebert.

CAPITULO IV

Tres años despues de la partida de la señora de la Roche-Hebert para Paris, la noticia de su muerte llegó á Monsejour.

La señora de Simian, que la amaba sinceramente, no pudo sin embargo partir con la urgencia necesaria para asistir á la fúnebre ceremonia; habia puesto todo su empeño en perder el tren, persuadiéndose á sí misma de que estaba desolada.

De regreso de ese triste viaje, descubrió el dolor silencioso de Tancredo; repitió todo lo que habia escuchado de labios de la señora de Breuil acerca del cariño sin límites que el jóven prodigara á su madre durante ese último periodo de la enfermedad, prestándole hábiles cuidados como no lo hubiera hecho la mejor y más práctica enfermera.

Algunos meses despues, al regresar Diana de su paseo, encontró en el saloncito de su tia á un jóven moreno, vestido de riguroso luto, cuyas facciones viriles, el perfil árabe y las elegantes maneras despertaron su recuerdo.

Antes que la señora de Simian le hubiera presentado al conde de la Roche-Hebert, la niña habíale nombrado en voz baja y quedó profundamente sorprendida al tener en su presencia al caballero Tancredo.

El jóven conde recordaba, en efecto, en todas sus facciones, al de Roche-Hebert de la galería, como ella lo designaba, y era esto muy natural puesto que tenia con su padre, representado allí á su edad, una semejanza extraordinaria; ese retrato hubiera podido ser el suyo.

Diana lo escuchaba silenciosa, como correspondia á su edad; el jóven hablaba de su madre con una ternura reprimida, dejando admirar en sus ojos negros una lágrima furtiva. «Cómo amaba á su madre, pensó ella, pero cuán amado habia sido tambien él!»

El conde Tancredo estaria en la Roche por pocos dias; asuntos de interés reclamaban allí su presencia, pues se ocupaba en esos momentos de arreglar todos sus negocios, deseando partir para Asia lo mas pronto posible.

Los años consagrados á su madre habian sido demasiados cortos; si por seguir su carrera se hubiese alejado, tendria ahora remordimientos, creeria haber contribuido á tan pronto fin.

Cuando solicitó permiso para retirarse, Diana habia desaparecido; al salir de la avenida, una forma esbelta se destaba entre un grupo de árboles, y vió, en plena luz, á la jóvencita cuyos cabellos de oro brillaban al sol sobre su traje blanco.

Ella le tendió la mano; sus ojos se fijaron gravemente sobre él. «Yo lo siento mucho, señor, murmuró, os amaba ella tanto!»

El jóven miró un instante á la bella niña de mirada de mujer y luego, besándole la mano: «Gracias, señorita Diana», respondió con voz vibrante, y se alejó.

La señora de Balmoret continuó residiendo en Poitou. Rara vez la veia su hija, siempre con una alegria mezclada de amargura, que le desgarraba el corazon.

La baronesa deseaba vivamente un hijo; lo tuvo y Diana cobró verdadero cariño á ese niño tan dulce y tan bello. Pero la felicidad no tiene morada fija en la tierra y despues de haber mostrado á su madre sus gracias infantiles, el ángel voló al cielo.

La señora de Balmoret tuvo entonces la intencion de que ella habia sido, quizá, una madre culpable y que la muerte de ese niño era su castigo.

Sufrió por la pérdida de su hijo y por el temor que se apoderó de su espíritu, de no poder dar al baron de Balmoret la alegria de verse reproducir en un hijo que continuara su raza.

Absorbida por el ansia de felicidad, apenas turbóse su corazon cuando determinó alejar á su hija del hogar en que debia crecer y desarrollarse; ahora, recojia las lecciones de la muerte y no hallaba consuelo justo á la cuna vacía, que no arrulló mas el sueño de un huésped en vano esperado.

Era, sí, un castigo!

Diana envidió la suerte del hermanito tan llorado; y sinceramente, con su noble corazon, se dijo: «Por qué no he partido yo en vez de él?—Ella habria podido olvidarme á mí, y ser feliz aun.»

Este suceso no turbó la tranquilidad de la señora de Simian; esta mujer, que nunca envejecia, continuaba rindiendo el mismo culto al placer.

Si pensaba poco en el alma de su sobrina, en cambio se preocupaba mucho de su inteligencia. En el deseo de prepararle un brillante destino, no omitió nada para llegar á ese fin.

Los más notables profesores fueron invitados á cultivar las disposiciones innatas de Diana hacia las artes; su tia vió con alegria cuán felices dotes poseia para la música; tenia el temperamento del artista que busca traducir sus propios sentimientos sin pensar siquiera en el auditorio, rápidamente olvidado en regiones más elevadas.

Desde la muerte del señor Simian, los inviernos los pasaban en Paris. Era por un deber, aseguraba la tia de Diana, que habia decidido recobrar su boato de otros tiempos. «Amaba tanto ella á su Monsejour!» Pero la educacion de su sobrina lo exigia. Solamente allí la niña tenia á su alcance los estudios superiores y hombres instruidos para su enseñanza.

Con su inteligencia y su frivolidad, Diana aprovechaba admirablemente, en efecto, todo lo que se le enseñaba.

La vida de la condesa era ciertamente aprovechada; una rápida mirada para juzgar de los progresos de Diana: los paseos, las visitas á las casas de modas, las *soirées* ó comidas aceptadas con *proyecciones al porvenir*, los espectáculos, las *toilettes* prolongadas, las conferencias con su modista. Todo eso y muchas otras cosas constituian un verdadero martirio. La condesa se consumia, á estar á sus palabras, para cumplir una tarea superior á sus fuerzas: no desairar á nadie.»

Preciso es reconocerle esa *consuncion* no se leia en su piel satinada y en su mirada risueña.

Las reuniones continuaban durante el verano en Monsejour; en la temporada de las cazas, se recibia á los amigos de Paris, que encontraban nuevamente en la intimidad de la vida del castillo, á esa graciosa jóvencita, entrevista apenas en el salon parisien de la señora Simian.

Poco á poco mezclóse ella demasiado en el mundano aparato de su tia.

CAPÍTULO V

Algunos años habian pasado sobre la cabeza de la señorita de Veldege, haciendo de ella ya á los diez y seis años, una mujer notablemente hermosa. Sin duda, se veia bien, su belleza aumentaria todavia, era el boton entreabierto que deja adivinar la gracia de la rosa en su desarrollo completo. Sus cabellos habian adquirido ese matiz de oro opaco que se ha convenido en llamar el blondo de Ticiano; conservaba la tez nacarada, veteada de azul, el tinto deslumbrante, ligeramente sonrosado de su infancia. Su fisonomía de expresion voluble, vivaz, tenia singular encanto, nacido del contraste de sus rasgados ojos negros, con su blanco cutis y sus dorados cabellos.

Alta, arrogante, graciosa, tenía la figura de la jóven diosa cuyo nombre llevaba. Acostumbraba á ser objeto de admiracion general por su belleza, no se preocupaba ni poco ni mucho de las galanterías que se lo prodigaban. Gustaba mas de los triunfos del ejército, cuando su gracia en el decir y sus oportunas ocurrencias provocaban real entusiasmo; cuando descubria en una casa las huellas de una emocion verdadera, experimentaba una especie de orgullo, diciéndose: «He tenido el poder de conmover esa alma».

Por lo demas, era una encantadora pagana esta señorita Diana! Su espíritu no habria penetrado jamás ciertas verdades que le hubieran sido necesarias. Sus deberes para con Dios consistian—así lo creia ella- en oir los domingos una breve misa.

Seguia á su tia que entraba á la iglesia provocando á la multitud, como en pais conquistado para ocupar el antiguo escaño señorial de la familia de Simian.

La plegaria no tenía para esa jóven el sentimiento llevado hacia el Hacedor; algunas veces repetia distraidamente las oraciones, como una tarea impuesta por la costumbre.

No, no se le habia hecho conocer á Dios, ni la palabra austera del deber; su tia, porque no lo quiso, por sistema; la señorita Blanca, cuyo rol junto á ella era secundario, porque no pudo hacerlo

Muy al corriente del código social, Diana aprendió todo aquello que vale á la apariencia, sabiendo que una mujer debe cultivarla ante todo, hacerse dueña de sus impresiones, poder sonreir cuando el corazon sufre secretamente; ser amable, en fin, para ser querida.

Mientras tanto, la necesidad de lo infinito trabajaba esa inteligencia que merecia seguir otro sendero que el que le habia sido abierto.

Ese sentimiento, que no comprendia, dejaba en ella una nota triste; sentia el vacio de todo lo que pasa, lo analizaba todo, y nada tenia para alimentar su alma hambrienta, puesto que no conocia otra cosa que el placer, en el cual debia buscar el olvido de pasiones secretas.

Era una noble naturaleza que Dios creara para lo bueno y lo bello y que una educacion deplorable habia arrojado fuera de su esfera, sin brújula.

Podia ser juguete de los acontecimientos y tenia en sí mismo y á su alrededor el gérmen de las caidas profundas. Su espíritu independiente, la confianza en su persona, que da el éxito... otros tantos peligros!

No habia para traerla á la realidad, ese aguijon del sufrimiento físico que á todos nos hiere mas ó menos; se gloriaba de ignorarlo, no habiendo jamas, por cuenta propia, conjugado el verbo sufrir; su tia se complacia en observar que, en efecto, la niña habria crecido siempre robusta. Por eso, solamente se veia libre de todas las angustias que engendrase las desgracias.

En medio de su vida brillante, preguntábase á veces por qué una voz desconocida y melancólica brotaba en su ser secretamente; un acontecimiento vino á aumentar ese fondo de vaga tristeza, imponiéndolo la necesidad de aturdirse.

Estaban en Monsejour; el señor y la señora de Balmoret habian pasado allí algun tiempo.

El baron, dispuesto siempre á reir, aspiraba la vida por todos los poros y gozaba de ella sin preocuparse de otra cosa. A su lado, su mujer habia mostrado su aire de dicha apacible, Diana no la habia visto tan risueña despues de la muerte del pequeño Roger.

Bajo esa impresion hallábase la jóven en los dias siguientes á la partida de su madre, cuando una tarde la señora Simian lanzó una sorda exclamacion, al abrir un despacho telegráfico: «Horrible, horrible!» repetia.

El señor de Balmoret habia caido fulminado esa mañana, al sentarse á la mesa; la muerte detuvo én sus labios sonrientes una broma comenzada.

Diana creia soñar! Recordaba involuntariamente esta leyenda referida ante ella: los Balmoret de la rama mayor habian tenido todos ese fin trágico antes de los cuarenta años, desde que uno de sus antepasados, en un acceso de cólera, dió un golpe mortal á su hermano segundo.

La víctima habia muerto perdonando; su raza multiplicóse y la del mayor se extinguia con el baron.

Era preciso aplazar hasta el dia siguiente la partida para Poitiers. Muy afectada, la señora de Simian declaró que se veia en la necesidad de quedarse y de confiar á Diana á la señorita Blanca.

Cuando Diana llegó á ese viejo palacio de la calle San Pablo, que guardaba todos sus recuerdos de la infancia, se sintió emocionada; qué iba á ver allí?

Atravesando el largo corredor silenciosa, recordaba, como en sueños, un dia, lejano ya en su pasado. Ese dia habia tambien un muerto allí, era su padre! A esa alcoba en donde recibia la luz de los cirios, ella habia sido conducida para dar un último adios!

Se detuvo un instante antes de aproximarse.

El aposento se hallaba transformado en capilla ardiente; sobre el lecho estaba tendido el baron, y ante él, la señora de Balmoret inclinábase en muda y dolorosa contemplacion.

A un lado oraba una religiosa.

Diana se acercó, inclinóse delante de su madre, que la estrechó entre sus brazos diciéndole: «Míralo!»

Ah! que elocuencia desgarradora en ese gesto y en esas palabras! Allí estaba ese hombre tan hermoso, tan feliz; la muerte le habia herido en todo su vigor y hubiera podido creerse que sus labios sonreian todavia y que sus pesados párpados iban á abrirse... Ay! ninguna voz querida tenia el poder de hacérse oir de él.

La angustia oprimió el corazon de la jóven; cayó de rodillas, preguntándose cuáles habian sido sus sentimientos para ese muerto. No, ella no hizo nunca recaer sobre él las amarguras de su infancia, habia aceptado su afecto y habia amado al hermano que él le diera.

Parecia que su madre no tenía vida mas que en la mirada. Diana comprendió lo que debia sufrir. Lo amaba tanto, que todo lo habia olvidado para cifrar su felicidad en él, y todo eso para llegar á ese angustioso trance de dejar en la tumba el esposo elegido, adorado!

Esa era, pues, la existencia? Recibir en pocos años golpes sobre golpes y perderlo todo cuando todo sonrie?

Apoyó pesadamente sus labios sobre la frente inclinada de su madre; extremecióse ésta, salió un instante de su sueño para decir á su hija: «Compadéceme»; y la fisonomía de esta mujer, tan bella, tan jóven aun unos dias atras, y que ahora encontraba abatida, enrojecida, víctima de tan cruel desesperacion—hizo correr las lágrimas de Diana.

La hermana se aproximó, y tomando con aire de afectuosa piedad la mano de la señora de Balmoret, la exhortó á retirarse un poco, dirigiéndole palabras de consuelo; su mirada afligida le respondió: no queria abandonar esos despojos queridos que tan pronto iban á serle arrebatados.

Diana hubiera preferido escuchar sollozos, frases desesperadas, pero el dolor de esa viuda no se aplacaba, duraria lo que su existencia.

Por la noche, al encontrarse nuevamente sola, en la habitacion que habia abandonado en su niñez y no habia vuelto á ver; allí, donde una mano cariñosa removia los recuerdos que podian conmover su alma, Diana permaneció durante largo rato apoyada en la ventana abierta, y sorprendióse ante la calma da la noche. La naturaleza ostentaba el vigor de su renacimiento en ese fin de Mayo; como en otros tiempos, cantaba el ruiseñor en el bosque de lilas, al fondo del gran jardin. Era el cuadro de la felicidad, junto á un corazon destrozado.

Existen seres excépticos que nada recojen de las grandes lecciones de la vida; poseen una inteligencia para no entender y avanzan en edad, sin progreso moral alguno. Para Diana este retorno al dintel de su juventud debia marcar una inclinacion hacia el bien ó hacia el mal.

Esa noche, pensó que hay muchos escollos en la vida para que la felicidad sea posible á quien quiera reflexionar, profundizar y sentir.

El medio en que habia vivido, hacia de ella una mujer, quizá antes de la edad; presentia algunas cosas que el porvenir le ocultaba todavia; lo que entreveia le daba miedo, porque habia sufrido en su infancia el estrago que las amarguras de la vida hicieran en ella.

«Los únicos felices, se dijo, son aquellos que llegan á envolverse dentro de una coraza de indiferencia.» Comprendió que jamás habia tenido ese poder sobre sí misma; desgraciadamente, agregó, el placer aturde...—y estaba á su alcance!

Ante su pensamiento pasó risueña la imágen del hada coqueta, al lado de la mujer lacerada que lloraba en ese momento. Esta habia querido la felicidad, la otra se encontraba con el placer.

Ese falso razonamiento era el resultado natural de la direccion que habia tenido. Ignoraba el objeto divino de la prueba y lo rechazaba como un contrasentido, no sabiendo todavia que á ninguna cria-

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	" 2.045,111 35
Fondo de reserva	" 81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósito de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

El Director-Gerente

32-3.ª pág

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

189 perm.3.ª pág

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito	£ 1:000.000
" integrado	" 500.000
Fondo de reserva	" 405.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.
El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones o dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: 3 %

Abona por depósito en cuenta corriente . . . 4 "
" " " á retirar con 30 dias de aviso . . . 5 "
" " " á plazo fijo de 60 dias . . . 5 1/2 "
" " " á " " de 90 dias . . . 6 "
" " " " " de 6 meses.

ZABALA NÚMERO 94

William Maitlan Heriot, gerente.

31-pm

THE STANDARD

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE EDIMBURGO

Constituida por ACTAS ESPECIALES de PARLAMENTO el AÑO 1825
Antigüedad—Inmensos recursos—Administracion escrupulosa y económica
Absoluta seguridad, presente y futura.

B. LORENZO HILL—Gerente

133—ZABALA—133 MONTEVIDEO

787 pm.dpm.3ª.pg.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	" 1:500.000	ó sean	" 7:050.000
Idem integrado	" 900.000	ó sean	" 4:230.000
Fondo de Reserva	" 750.000	ó sean	" 3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal,**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. / 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 16 de 1892.

29-pm

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
" barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

Buenos Aires, Cuyo 546 Montevideo, Piedras 201, esquina Misiones

4-dpm

SASTRERIA DE R. CAMPOS

Calle de Sarandí esquina Bacacay, bajos del Hotel Español

En esta casa el público encontrará frecuentemente un gran surtido de todo género para el invierno, llegado expresamente para la casa R. CAMPOS.

174 dpm.pm

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y Ca.**

53—SOLIS—53 (Altos)

90-pm

Ferro Carril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que desde el 15 de Abril próximo empezará á regir un nuevo itinerario.

Montevideo, Marzo 12 de 1892.

703 ab.15. *La Administracion*

Banco Italo-Oriental

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1892

ACTIVO

Accionistas por cuotas á cobrar	$ 3.800 00
Caja, existencia en efectivo	" 115.401 66
Depósitos	" 6:824.882 30
Varios deudores	" 1:637.915 23
	$ 8:581.999 19

PASIVO

Capital	$ 1:600.000 00
Emision en circulacion	" 24.490 00
Caja de ahorros	" 12.184 03
Depositantes de valores	" 6:824.882 30
Varios acreedores	" 120.442 86
	$ 8:581.999 19

Montevideo, Marzo 31 de 1892.

D. A. Vignoles, Gerente.

V.° B.° *Teófilo Diaz*, Insp. de Banco.

959-ab.12.

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS.

Taller de composturas en relojeria y alhajeria. Relojes sencillos y de los mas complicados. **Calle General Liniers 257** (Plaza Independencia)

155perm.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.° de los Estatutos, tendrá lugar el lúnes 18 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.
A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaria del Banco hasta el dia 13 del corriente, para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, Abril 2 de 1892.

953-ab.17

Obligaciones hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

Sorteo de títulos

6.° SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos:
99, 132, 139, 252, 273, 347, 355, 478, 575, 622, 640, 774, 797, 832, 924, 1020, 1089, 1104 y 1492.
Los portadores de estos títulos, pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle de Cámaras número 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 de la tarde, previniéndoles que cesan de ganar intereses desde esta fecha.
En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del sexto semestre.

Montevideo, Marzo 31 de 1892.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

914-ab.10

Seda para máquinas

Surtido completamente **nuevo**, de la acreditada marca E. Brandes y C.ª, la mejor y más preferida en la República,

CORDONET NEGRO Y DE COLOR

UNICOS INTRODUCTORES

C. BRANDES Y COMPAÑÍA

Zabala, 131-Montevideo

165-perm.dpm.edt.

¡¡A precios increibles!!

Se encuentran en venta en esta imprenta los siguientes tipos usados:
40 pares de cajas cuerpo 8 con su correspondiente negrita, versalita, bastardilla, etc.
9 pares de cajas de cuerpo 9, con versalita y bastardilla.
25 clases de titulares para avisos.
Se vende en conjunto ó en lotes.

Nadie venda sus muebles

En la casa de remates de A. Salvagno y Ca., se anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor, siendo el anticipo superior á un veinte por ciento de lo que podrán obtener vendiéndolos, lo que no deja de ser un notable beneficio, aparte de que una vez efectuado el remate, siempre tendrán un excedente á su favor. Esto que decimos lo garantimos, pues no tendrán los interesados mas que acudir á la casa de remates situada en la calle Sarandí números 168 y 172, y sus dueños con el dinero en la mano les convencerán de la verdad. Remates permanentes los miércoles y sábados.

188-p m3ªp



AGUA! AGUA!! AGUA!!

La compañia Pierce de pozos artesianos hace toda clase de pozos, tanto en la campaña para estancias como en la ciudad para chacras, quintas, molinos, fábricas, etc., hasta 1000 metros de profundidad.
Se han hecho ya varios pozos con buen éxito en la República Oriental.
Se contrata para toda clase de perforaciones desde 30 hasta 1000 metros.
Para mas informes, dirigirse á la calle Piedad núm. 471, Buenos Aires.
Lawrie y Adami, agentes en Montevideo.

pp. *Charles A. Catlin*, Gerente.
Ernesto Dancers.

2427-3.ª pág.

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que con motivo de las fiestas de Semana Santa y deseando la Compañia ofrecer toda facilidad á los que quieran aprovechar de estas fiestas para salir á campaña, se hace una rebaja de 50 % en los precios de pasajes de Central á las siguientes estaciones, y regirá la siguiente tarifa excepcional:

	1.ª clase	2.ª clase
Central á Santa Lucia, ida y vuelta	$ 1.50	$ 1.00
" " 25 de Agosto, id. id.	" 2.00	" 1.50
" " San José, id. id.	" 3.10	" 2.30
" " Durazno, id. id.	" 6.60	" 5.10
" " Rio Negro, id. id.	" 8.80	" 6.90
" " Pando, id. id.	" 1.00	" 0.80
" " Minas, id. id.	" 3.80	" 3.00

Estos boletos se empezarán á vender el miércoles 13 y servirán para regresar hasta el mártes 19 inclusive.

Montevideo, Abril 1.° de 1892.

936-ab.14 *La Administracion.*

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **11 de Abril de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$ 12.000
2 de	" 500	" 1.000
5 de	" 200	" 1.000
10 de	" 100	" 1.000
58 de	" 20	" 1.160
120 de	" 15	" 1.800
1.204 de	" 10	" 12.040
14.000 suertes. Juegan 16 millares		$ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50
La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.
En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa.

181-pm

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Telleria, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 14 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 721-mz.15-1m.ab.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernabela Argerich de Bauzá, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 14 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 727-mz.15-1m ab.1

Juzgado de Comercio

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila y en el expediente seguido por don Joaquin Jubin, denunciando en compañía de don Ignacio Pereira Leyte y de don Gerónimo Padila y Covo, una mina de carbon de piedra en el departamento de Rivera y en el paraje conocido por Cerros Blancos, campos de propiedad del segundo, y cuya mina la han denominado Minas de San Ignacio, se ha ordenado el registro y mandado hacer estas publicaciones á los efectos del artículo 38 del Código de Minería. Montevideo, Diciembre 12 de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 995-ab.7-ab.10.

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Cármelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun informe reside en Italia, sin saberse de cierto el lugar de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Olmrem*, actuario. 528-fb.26-3m.my 25.

Juzgado L. Correccional

De mandato del señor juez letrado Correccional, doctor don Enrique Platero, se hace saber: Que en virtud de la denuncia hecha ante su Juzgado, se ha ordenado á la Administracion de la Lotería de la Caridad no sean pagas las libretas de billetes cuya numeracion es la siguiente. De la lotería á jugarse el siete del corriente, los números: 1.520, 1.720, 1.850, 2.130, 2.440, 2.580, 3.440, 3.630, 4.230, 4.250, 5.180, 5.560, 6.270, 6.490, 6.770, 7.810, 7.900, 7.930, 8.580, 8.610, 8.670, 8.770, 8.880, 9.310, 9.730, 9.870, 10.490, 10.540, 10.670 y 10.840.

De la lotería á jugarse el 12 del corriente, números: 1.640, 1.520, 1.670, 1.720, 1.850, 2.580, 2.890, 2.950, 3.630, 3.640, 4.250, 5.180, 5.560, 6.270, 5.900, 6.440, 6.490, 7.810, 7.900, 8.580, 8.610, 8.670, 8.770, 8.880, 9.230, 9.310, 9.730, 9.870, 10.670 y 10.490.

De la lotería á jugarse el 20 del corriente, la numeracion igual á la antes designada ó sea á los de la jugada á verificarse el dia 12 del corriente; siendo la numeracion dicha la que corresponde á cada libreta de diez billetes que siguen la numeracion de órden. -Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Luis P. Barbeito*, escribano público. 982 ab.20ed.tarde.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Llámase por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural núm. 5 de este departamento, fijándose para la admision de las solicitudes de los aspirantes hasta el 18 de Abril próximo á las 4 p. m.

ab.18 *El Secretario General.*

Montevideo, Marzo 30 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de 1er. grado á instalarse próximamente en el pueblo de Rivera, señalándose para la presentacion de las solicitudes de las aspirantes hasta el 20 de Abril próximo á las 4 p. m.

ab.20 *El Secretario general.*

Tesorería de la Direccion General de Instruccion Primaria

Montevideo, Abril 7 de 1892.

Se hace saber á los propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas de Montevideo, que esta oficina empezará á pagar mañana viérnes, el presupuesto correspondiente al mes de Marzo ppdo.

ab.10 *El Tesorero.*

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Abril 5 de 1892.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la Memoria ministerial.

Cada uno de los postulantes presentará como muestra un pliego impreso de 16 páginas del modelo que estará á la vista en esta Secretaría.

Las propuestas deben hacerse por pliego de 16 páginas sobre 500 ejemplares (debiendo imprimirse por lo menos un pliego diariamente) y se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 20 del corriente á las 2 p. m., á cuya hora serán abiertas estén ó no presentes los interesados.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó rechazarlas odas.

980-ab.20 *La Secretaría.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Por órden Superior esta Secretaría llama á propuestas para la confeccion de uniformes de invierno para las Policías de la Capital y departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y se encuentra depositado en la Fiscalía é Inspeccion General de Policías á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno, del señor inspector general de Policías adjunto, del infrascrito y de los proponentes que concurran á esta Secretaría el dia trece de Abril próximo á las 2 p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas odas.

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Andrés M. Ferrando, Oficial mayor.

855-ab.13

Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para la confeccion de cuatro mil uniformes de invierno y de diario para el ejército de tierra y escuadrilla, cuyo vestuario se compone de capote ó poncho, casaquilla y bombacha ó pantalon. Dichos uniformes serán hechos con la clase de paño y confeccion que determinan los reglamentos vigentes para el ejército y marina ó iguales á las muestras que quedan en la Comisaría de Guerra del Estado Mayor General á disposicion de los interesados y en la proporcion para cada cuerpo ó buque que se consigna en el respectivo pliego de condiciones, que tambien queda á disposicion de los proponentes en aquella oficina.

No será tomada en consideracion ninguna propuesta que no sea estendida en papel sellado y no se ajuste estrictamente á lo estipulado en el reglamento de uniformes, insignias y divisas para el ejército y marina.

Las propuestas serán presentadas en la secretaría de este ministerio, todos los dias hábiles de doce á cuatro p. m. hasta el 11 del mes de Abril próximo, en cuyo dia, á las 4 p. m., serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran al acto.

El total de uniformes deberá ser entregado hasta el 15 de Mayo próximo venidero y en su defecto el contratista incurrirá en una multa de *ocho mil pesos* á beneficio del Estado. El pago se efectuará en cuotas mensuales de *diez mil pesos*, entregándose la primera cuota una vez recibidos los primeros mil uniformes y las demas en los meses subsiguientes.

El Gobierno nombrará una comision compuesta de tres personas competentes para que informen si los uniformes que se entregan se ajustan al pliego de condiciones.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

864-ab.10 *La secretaría.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892.

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision interna del Hospital de Caridad, debidamente autorizada, hace saber á las personas que concurren á la policlina, que para recibir la consulta del médico en ella de servicio y por consiguiente los medicamentos necesarios, es condicion indispensable venir provisto de un certificado del comisario de policía ó juez de Paz de la seccion en que vivan, en el que se justifique su estado de pobreza, cuyo certificado habrán de presentar al médico.

702-ab.1

La Comision interna del Hospital de Caridad, competentemente autorizada, hace saber al público, que las horas de admision de enfermos en el citado establecimiento á contar desde la fecha serán de 8 á 10 a. m. y de 4 á 5 p. m., con excepcion de los casos extraordinarios de heridas, fracturas etc., que serán atendidas inmediatamente tanto de dia como de noche. 701-ab.11.

Departamento de Policía de la Capital

Esta Jefatura ruega á los señores poseedores de vales expedidos hasta el 31 de Marzo ppdo. por empleados dependientes de la Policía, se sirvan presentarlos á la oficina central, en el plazo de quince dias para ser revisados.

Montevideo, Abril 1.° de 1892.

299-ab.14 *F. Silva*, oficial 1.°

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 17 de 1892.

758-ab.17 *La Direccion.*

Direccion G. de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina hasta el 18 del corriente á las 2 p. m. hora en que se abrirá en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 4 de 1892.

962-ab 18 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De carruajes, un break y un cupé, arreos, caballos, todo bueno y se venderá sin reserva—Frente á la Bolsa.

EL SÁBADO 9 del corriente, á la 1 1/2 en punto, remataré al contado, al mejor postor, sin retirar lote y por órden y cuenta de su propietario.

Un cupé de cuatro asientos, en perfecto estado, para uno y dos caballos, es uno de los mas elegantes, de la acreditada fábrica de Rostchild de Paris.

Un break nuevo, construido con materiales de primer órden, forrado de marroquí, para seis personas, puede usarse con uno y dos caballos.

Tiene su funda.

Una expléndida yunta de caballos oscuros criollos, trotadores, mansos, sin ninguna maña y de toda confianza. Es la yunta mas pareja y mas linda que hay en Montevideo.

Un juego de arreos ingleses para dos caballos: son de primera clase.

Un látigo de ballena, dos bozales. 990-ab.7

José B. Gomensoro

De 400 fardos de alfalfa con avería. —En la Barraca Inglesa, calle Juncal esquina 25 de Agosto.

EL LÚNES 11 del corriente, á las 4 p. m. remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcado del ponton *Grande*, procedente del Rosario de Santa-Fé.

EN LOTES Á LA VISTA

400 fardos, mas ó menos, alfalfa con avería.

La venta es en depósito.

Los derechos de Aduana por cuenta del comprador. 989-ab.7

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., y diez mil pesos en obligaciones de la Compañía Nacional de C. y O. Públicas—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 12 y MIÉRCOLES 13 del corriente, á las doce venderemos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Á LAS 2 DE LA TARDE

Muebles, muebles, muebles, hay de gran novedad construidos en Norte América, que salen de lo general.

El miércoles 13, á las 2, 10,000 pesos (valor nominal) en obligaciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 1000-ab.8.

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De dos expléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades, á una cuadra de la Bolsa de Comercio. En la calle de las Piedras núms. 117 y 119 entre las calles de Solis y Colon, tasada en $ 25.204—2/3 partes de su tasacion $ 16.802,67 cts. El comprador podrá seguir con una hipoteca de $ 6000 al 9 %, de interés al año, que vence el 27 de Marzo de 1894.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad EL LÚNES 25 de Abril á las cuatro de la tarde, segun

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos sucesorios de don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva, don Juan P. y Sanchez y doña Margarita S. de Peñalva, se hace saber al público que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad sita en la vieja ciudad, calle Piedras núms. 117 y 119, compuesto el terreno en que está construida, de 12 metros 26 mils de frente al Norte sobre la expresada calle de Piedras, por 42 metros 95 cts de fondo al Sud, por donde linda con don Ruperto Luengas; por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de $ 25.204; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor oblará el 10 %, en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

998-ab.8

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Preciosos solares con frente á las calles Colonia, Cármen y Defensa—Areas muy proporcionadas para la edificacion—Todos con cerco de material, veredas y empedrados pagos—El tramvía de la Union pasa por sus frentes—Y dos fracciones de terreno en Santa Lucía—Todos estos bienes se venderán por las 2/3 partes de su tasacion—Atencion á las horas que se efectuarán estas ventas!

EL DOMINGO 10 de Abril de 1892—1.° El solar con frente á la calle Defensa, á las 3 de la tarde.

2.° Dos solares con frentes á las calles Colonia y Cármen, á las 4 de la tarde.

3.° Dos fracciones de tierra en Santa Lucía, que se venderán en estos mismos terrenos, á las 4 1/2 de la tarde.

No faltar á estos tres remates que proporcionan la oportunidad de adquirir buenas tierras y lean para convencerse los detalles que contiene el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila en los autos sucesorios de don José Sosa, se vá á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, al remate almoneda de los bienes siguientes: 1. Un terreno situado en el barrio Nuevo Nápoles, en el Cordon de esta ciudad, señalado con el número diez de la manzana letra D, compuesto de diez metros setenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle de Defensa, por cuarenta y seis metros sesenta y un centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 11; por el Norte con los solares 9 y 4 y por el Sud con doña Juana Escutari, tasado en la cantidad de mil quinientos pesos treinta y seis centésimos. 2.° Dos solares de terrenos situados en la novísima ciudad, compuesto el uno de doscientos ochenta y seis metros cuadrados y lindando por el Sud con la calle Colonia, por el Este con don Pedro Arispury, y por el Norte y Oeste con la sucesion Sosa, y el otro compuesto de doscientos ochenta y seis metros cuadrados, lindando por su frente al Norte con la calle Cármen, por el Sud y Oeste con la propia sucesion Sosa y por el Este con don Pedro Arispury, tasados ambos solares á razon de 5 pesos el metro cuadrado. 3.° Dos terrenos situados en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, compuesto el uno de tres cuadras cuadradas comprendidas en un área mayor que posee pro-indiviso la sucesion Sosa con doña Teresa Tambusi de Peluffo que se deslinda así: por el frente con calle ancha divisoria del pueblo con las chacras; por el fondo con N. Robillard y por sus costados con Francisco Badin y Norberto Pereira; y el otro compuesto de cinco cuadras cuadradas, formando tambien parte de un área mayor de terreno que posee la misma sucesion pro-indiviso con la propia señora de Peluffo, y cuya área linda por el Este Sudoeste con Juan Gutierrez, por el Nordeste con Manuel J. Perez y por el Nord-Noroeste con calle ancha, tasados ambos terrenos á 50 pesos cuadra cuadrada La venta tendrá lugar el domingo diez del próximo Abril en la siguiente forma: El bien descrito bajo el número 1, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion; el número 2, en el lugar de su ubicacion, á las cuatro de la misma y el inmueble número 3, á las cuatro y media de la tarde en el lugar que precede; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion de los bienes y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Plaza Independencia al Norte núm. 77.

759-mz.19

Zorrilla hnos.

Importante remate judicial del gran palacete sito en la calle Mercedes números 504 y 506 propiedad del general don Santos Arribio—Retasacion bajísima $ 7491,81 cts., para su venta. —Con once piezas, todas con piso de pino de tea, espléndido comedor y un hermoso salon al frente, grandes patios con columnas [illegible], el primero con piso de mármol, balcones de idem de frente, puertas de cedro, zaguan estucado y toda la casa pintada al fresco, construccion de primer órden, con espaciosa cochera, caballeriza, etc.

La retasacion de esta propiedad, que es un verdadero palacio, no puede ser mas baja, pues está retasado en $ 11.237,72 cts. y se venderá por sus dos terceras partes ó sean $ 7.491,81 cts. oro. Recomendamos á la gente de plata que quieran adquirir una magnífica propiedad, concurran á este remate y colocarán bien su dinero y al mismo tiempo les rogamos á los interesados visiten este magnífico edificio, porque así se convenceran que todo elogio es poco ante el mérito y comodidades de esta notable finca.

EL MARTES 12 de Abril de 4 á 5 de la tarde venderemos en el lugar de su ubicacion, este magnífico edificio como lo manda el siguiente:

EDICTO—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por los señores Elzaurdia y Pallares contra el general don Santos Arribio por cobro de adoquinado, se hace saber al público que en el dia 12 de Abril próximo venidero de 4 á 5 p. m., y en el lugar de su ubicacion, se vá á vender en remate almoneda por el martillero Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano una finca con cochera, de propiedad del ejecutado, situada en el Cordon de esta ciudad, con frente al Sud á la calle Mercedes núm. 504 y 506, compuesto el terreno, segun retasacion de ochocientos cuatro metros cuadrados y fué avaluado en todos sus ramos, incluso el terreno, adoquinado y cordon en la suma de once mil doscientos treinta y siete pesos setenta y dos centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasacion y se previene ademas que el comprador deberá oblar la suma de quinientos pesos en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. El espediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado. Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Juan J. Dominguez*, escribano.

NOTA—Por mas datos, en nuestro escritorio Plaza Independencia al Norte núm. 77.

800-mz.22.

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

EL MARTES 19 del corriente, de 4 á 5 de la tarde.—De un precioso solar en la calle Mercedes casi esquina de Gaboto, con un área de 308 varas cuadradas 32 cents., con tranvía por su frente, el de la Union; como posicion no se puede pedir nada mas bien situado y se venderá por las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 910,04.

Para mas detalles recomendamos la lectura del siguiente edicto:

ALMONEDA—De mandato del juez de Paz de este departamento, ciudadano don Romeo Aprile, se hace saber al público, que el dia 19 de Abril de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del alguacil comisionado don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano, de un terreno sito en esta ciudad calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesta su área de 227 metros 51 decímetros cuadrados, iguales á 308 vs. 32 cents. de otra, que se descomponen así: 10 metros 60 centímetros al Norte la precitada calle Mercedes; 10 metros 65 centímetros la línea del Sud; 21 metros 33 centímetros la del Este, lindando con don Juan J. Costa y 21 metros 40 centímetros al Oeste, confinante con el doctor don Domingo Aramburú. Este terreno con las mejoras que contiene ha sido tasado á razon de seis pesos el metro cuadrado, ó sea en su totalidad, en la suma de $ 1.365,06 y no se admitirán ofertas que no excedan á las dos terceras partes de esa cantidad, que importan $ 910,04. La venta de que se trata ha sido ordenada en la ejecucion que por cobro de adoquinado, sigue don Pedro L. Lenguas, apoderado sustituto de los empresarios Elzaurdia y Pallares contra el propietario del terreno deslindado. A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil el mejor postor deberá consignar $ 200; pudiendo verse por los interesados el expediente respectivo en el Juzgado de la 7.ª seccion, calle Yaro núm. 59. -Montevideo, Marzo 28 de 1892.—*Luis P. Barbeito*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, plaza Independencia núm. 77, al Norte.

925-ab.2



Jaime Maeso

De un magnífico terreno esquina, á propósito para subdividirlo ó formar una quinta, con 200 varas de frente á la calle Goes, por 212 varas de fondo, que por formar esquina, son tambien de frente al camino Corrales—Como se vé la situacion no puede ser mas importante ni de mas porvenir—La venta es obligada, garantiendo que venderé al mejor postor.

EL DOMINGO 10 del corriente Abril á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor este valioso terreno de seguro porvenir y actualmente muy importante, no tan solo por su proximidad á la ciudad, sino por su forma, que se presta perfectamente para la subdivision en lotes.

Recuérdase que tiene 200 varas de frente al camino macadamizado de Goes, que vá á las carreras, por 212 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente al de Corrales.

El tramvía Oriental que llega hasta el camino Larrañaga, pasa á cuadra y media de este terreno, el que se encuentra rodeado de muchas y valiosas quintas.

Vuelvo á garantir que la venta será irremisible mente al mejor postor.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará 300 pesos. 938-ab 2

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—Notable remate de diez importantes y valiosos solares con hermosos frentes á las calles Uruguay y Arenal Grande, y los que forman parte de la antigua y conocida quinta de Calcagno Situacion importantísima y de inmenso porvenir.

EL DOMINGO 10 de Abril, á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, de mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, de estos diez solares que serán vendidos al mejor postor, y en los autos testamentarios de la sucesion de doña Ana Castillo de Calcagno.

Los solares están muy bien situados con frentes á importantes calles, lo que contribuye á darles mas prestigio y valor.

Véase el edicto del Juzgado.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil é intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes de Abril á las 2 de la tarde, se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Jaime Maeso asistido del actuario y oficial de justicia, de los siguientes solares de terreno situados en la manzana comprendida entre las calles Cármen, República, Paysandú y Sierra de esta ciudad, compuesto el primero que está señalado con el núm. 1 de 790 metros y 20 cts. cds.; el segundo señalado con el número 2 se compone de 753 metros con 87 cts. tambien cuadrados; el tercero señalado con el núm. 3 mide 716 metros con 20 ds. cuadrados; el cuarto señalado con el número 4 está compuesto de 679 metros 4 ds. cuadrados; el quinto señalado con el núm. 5 tiene un área de 603 metros 32 dcs cuadrados; el sexto señalado con el número 6 lo forma un área de 566 metros con 28 dcs. cuadrados; el séptimo señalado con el número 8 se compone de 343 metros con 40 dc. cuadrados; el octavo señalado con el número 26 se compone de 412 metros 08 dcs.; y el noveno señalado con el número 27 está compuesto 438 metros 33 dcs. cuadrados. Se previene que la venta tendrá lugar en el parage de su ubicacion y al mejor postor, debiendo los compradores consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de ella á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Ana Castelló de Calcagno.—Montevideo, Marzo 24 de 1892.—*Santiago Scoane*, escribano público.

787-mz.20

Jaime Maeso

De tres solares en la ciudad, siendo uno de ellos esquina, con frente á la calle Paysandú y Olimar y los otros dos con frente á esta última calle: la esquina tiene 18 varas de frente á una calle por 32 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la otra calle: con pared, empedrado y vereda y lindando con buenas propiedades.—La situacion de estos lotes es central é importante—Al mas alto precio.

EL DOMINGO 10 de Abril á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé uno á uno ó el todo de esta fraccion, compuesta en su totalidad de 18 varas de frente á la calle Paysandú por 32 varas de fondo que por ser esquina son tambien de frente á la calle Olimar; esta área ha sido subdividida en tres lotes, compuesto el primero que es esquina, de 18 varas de frente á la calle Paysandú por 12 varas de frente tambien á la de Olimar, y teniendo cada uno de los lotes 10 varas de frente por 18 varas de fondo cada uno.

Estos tres lotes son inmejorables, chicos y muy á propósito para edificar casas chicas de bajos y altos y la ubicacion de ellos no puede ser mejor. Lindan con buenas casas lo que les da aun mayor valor é importancia, su suelo es firme.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará cien pesos por cada lote. Para ver el plano ó conocer otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99. 965-ab.5

Jaime Maeso

De una linda y central casa baja, frente á la preciosa plaza General Flores, sobre la calle Panamá número 58, [illegible], ocho piezas, dos patios y demas comodidades. Como casa para familia no se puede ofrecer nada mas lindo, bueno, ni alegre. Los tramvías del Paso del Molino, Reducto y Oriental, pasan por sus costados. La recomiendo como una especialidad en su género, previniendo que la venderé al mejor postor.

EL DOMINGO 10 de Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esta preciosa casa baja, compuesta de ocho piezas, dos patios, teniendo claraboya de cristal en el primero y teniendo este y el zaguan pisos de mármol y frisos de azulejos, aguas corrientes, algibe, cocina, letrina con caño maestro y demás comodidades. Esta casa es casi nueva, muy linda, de construccion sólida y elegante y ubicada en un paraje central y muy alegre, lindando calle por medio con la preciosa plaza General Flores. Tiene, pues, la ventaja de tener á su frente este lindo recreo.

A sus costados tiene tres líneas de tramvías, lo que le dá aun mayores ventajas á esta casa.

La recomiendo para los que quieran vivir bien, sin vecinos curiosos á su frente y en un paraje central.

Garanto que la venta es al mas alto precio, sacrificándola por cualquier cosa.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos. 968-ab.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

De tres valiosas fracciones de campo ubicadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, constando la primera de 675 cuadras, la segunda de 245 cuadras y la tercera de 100 cuadras, área total 1020 cuadras de campo de primer órden en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida—Venta en esta ciudad—Al mejor postor.

EL LÚNES 18 del mes de Abril, á las 4 de la tarde, de mandato del señor juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, procederé en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos don Leodoro Barboza y doña Herminia Terra, á la venta de 1020 cuadras de campo flor situado en la costa del Tornero Grande. Santa Lucía, departamento de la Florida, y cuyos linderos y de más refiere el edicto del juzgado respectivo.

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos doña Herminia Terra y don Teodoro Barboza, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Cámaras núm. 156 y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor de tres fracciones de campo de pastoreo, situadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, compuesta la primera de un cuarto de suerte, equivalente á 492 hectáreas, 6 áreas y 95 cents., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud con la sucesion de don Francisco Ferrid, por el Este con don Francisco Bas y por el Oeste con el Banco Mauá. La segunda compuesta de 245 cuadras 9776 varas cuadradas, 31 cts. de otra, equivalen á 181 hectáreas, 50 áras, 14 cs. y 82 ds. cls., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, or el Sud y Oeste con don Leodoro Barboza y por el Este con herederos de doña Inocencia Terra de Barboza y la tercera compuesta de cien cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el expresado arroyo Tornero Grande, al Sud con don Juan Etchebarne, al Este con don Pedro Amaro y al Oeste con la sucesion de doña Inocencia T. de Barboza. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 %, en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 15 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

697-my.13

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la 5.ª parte Indivisa de la gran barraca calle Orillas del Plata núm. 22, compuesta de 1445 metros, 718 decímetros, con grandes y costosos galpones, departamentos altos y bajos y con frente á la bahía, muelles, pescantes, etc., la que produce actualmente 250 pesos mensuales. Tiene una cuadra entera de frente sobre la calle Convencion.—Al mas alto precio.

EL MIÉRCOLES 20 de Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno y en los autos seguidos por don Pedro Aguirrechú con don Manuel Correa y Artigas la quinta parte indivisa de la valiosa barraca con un frente de 25 varas á la calle Orillas del Plata núm. 22 y con una cuadra entera sobre la calle Convencion, conteniendo costosos galpones, corredores, departamentos altos y bajos y muchas otras construcciones y constando su área de 1445 mts 78 dts. Ademas de tener esta barraca tres frentes sobre las calles Orillas del Plata, Convencion y Miguelete, tiene otra fraccion que da frente á la calle Miguelete con fondos á la bahía, con muelles, pescantes y galpones.

Es inútil encarecer la importancia de esta propiedad, cuya quinta parte venderé al mas alto precio para pago de hipoteca.

Está indivisa con los hermanos don Félix, doña Matilde, doña María y Teresa Correa y la quinta parte que ofrezco en venta produce 50 pesos mensuales.

Tiene aguas corrientes, caños maestros, adoquinados, vereda y muchas otras mejoras de importancia. Véase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público que el dia 20 del corriente Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de la quinta parte indivisa que posee don Manuel Correa y Artigas en condominio con sus hermanos en un terreno con los galpones y demás construcciones que en él existen, situado en esta ciudad y el muelle que á los fondos del mismo sobre la bahía le corresponde, compuesto dicho terreno sobre el que está construida la barraca denominada La Fé, de veinticinco varas de frente al Sud, sobre la calle Orillas del Plata donde está señalado el porton con el núm. 22; igual frente tiene la línea del Norte por donde linda con la calle Miguelete que separa dicha barraca con el expresado muelle, el que tiene tambien 25 varas de frente y fondo al Norte á la bahía. El lado Oeste del expresado terreno de barraca tiene frente á la calle Convencion desde la esquina de la calle Orillas del Plata hasta la esquina de la calle Miguelete y por el Este tiene igual extension que por el Oeste, lindando con la barraca de los señores Portillo y Balparda, encerrando una extension superficial de 1445 mts 78 cts. Se manda vender en el juicio ejecutivo, promovido por don Pedro Aguirrechú contra don Manuel Correa y Artigas, debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 4 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 966-ab.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad y una buena fraccion de terreno con tres hermosos frentes sobre las calles Asilo núm... Durazno é Isla de Flores. Para pago de hipoteca.

EL [illegible] á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para pago de hipoteca la propiedad y la fraccion de terreno contigua con frentes á las importantes calles Durazno, Isla de Flores y Asilo, cuya venta al mejor postor tendrá lugar de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda, por cobro de hipotecas, se vá á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.° Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situados á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados igual á nuevecien as diez varas setenta y nueve décimas, lindando por el Este con la calle Asilo; por el Oeste con los solares núms. 6 y 4; por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno.

2.° Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares, señalados en el plano correspondiente con los números 4, 5, 6, 13 y 14, situados tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientas cuarenta y tres mts cuarenta y ocho dms. cuadrados, que con doscientos cuarenta y ocho mts 44 de las cuadras de sobras fiscales forman un área superficial de mil quinientos ochenta y cinco mts. 92 ds. cuadrados, lindando por el Norte con la calle de Durazno, por el Sud con la de Isla de Flores, por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Bitini.

La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el dia [illegible] á las 4 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1892—*Justo P. Linares*, escribano público.

863-mz.9

Francisco Piria

EN LA CALLE DEL COMERCIO

El domingo próximo 10 del corriente A plazos—43 solares con tren á la puerta, pagaderos por mensualidades de 5 pesos.

Una casa-chiche compuesta de 4 piezas y sótanos, recientemente construida, con materiales de primer órden, pintada al fresco, pisos de mosaico, galería de entrada, pozo manantial inagotable con máquina para extraer el agua, gran pileta, gallinero, cocina y demás comodidades, edificada en un terreno de 20 varas de frente por 47 de fondo, total 940 varas cuadradas, todo el terreno cercado con pared francesa, verja de fierro al frente y gran porton, [illegible], rosales, jazmines y árboles frutales.

¡Una alhaja!—Condiciones de la venta: 100 pesos al contado y el resto por 25 pesos mensuales

Pagando la primera cuota reciben la llave y se hacen de la propiedad con lo que les costaría de alquiler.

Acto continuo otra casita de 3 piezas, construccion antigua, de material, con algibe, edificada en un terreno que mide 852 varas cuadradas.

Condiciones de la venta—50 pesos al contado y el resto en mensualidades de 12 pesos. *Aprovechen la bolada!*

No olviden que La Industrial malbarata todas sus propiedades por completa liquidacion de negocio de manera que no hay que extrañar que se anuncien en venta solares con frente al tren, con empedrado pago, á satisfacerse por miserables mensualidades de 5 pesos y casas notables y bien ubicadas, que se pueden adquirir por mensualidades tan sumamente bajas que representan menor suma á la que puede obtenerse por alquiler mensual.

Esto nunca se ha visto. Son los únicos casos que se presentan por La Industrial.

Y téngalo bien entendido, no se repetirá mas.

Aprovechen la liquidacion.

Los remates de Abril serán el *finis coronat opus*, el epílogo.

Nadie falte el domingo 10 del corriente.

Orden del remate—A la 1 y media en punto, saldrán de la plaza Independencia esquina Ciudadela 20 wagones conduciendo gratis á los concurrentes.

A la 1 3/4 se detendrá el convoy en la plaza Artola (Treinta y Tres), calle Colonia esquina Minas, donde podrán tomar el tranvía los que deseen asistir al remate y no quieran venir al centro.

Por planos, programas, folletos y boletos, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

955 ab.5

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

El domingo 1.° de Mayo—Un gran palacio—30 solares frente al trenvía—150 solares interiores—Todos con cerco de pared, ladrillo y cimientos, como para edificar—Todos con empedrado pago—En el Paso del Molino—El terreno mas lindo—Mas alto—Mas importante.

No hay panorama mas estupendo que el que se divisa desde esta localidad.

Se trata nada menos que de la quinta que habíamos formado para nosotros en esa bella localidad, en la que hemos invertido mas de cincuenta mil pesos en arboledas y plantas finas de las mas ricas y escogidas clases.

La Industrial liquida todo cuanto tiene en Montevideo y sus alrededores, por entregarse á la colonizacion en grande escala, así que todo va al muere y todo, todo, entiéndanlo bien, se sacrificará de cualquier modo y por lo que quieran dar.

Cada solar es un jardin delicioso.

Hay más de diez mil piés de parra de las más ricas clases, palmeras colosales, en una palabra, es un verdadero edén.

Prepárense.

El domingo 1.° de Mayo todo se sacrificará

Oportunamente grandes detalles. 716-mz.1

José Pazos

Importante remate, por completa liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño, procederé á la venta al mejor postor, de todos los útiles y enseres que componen el tambo del Progreso, situado en la calle Casupá núm. 118, entre las de Independencia y Concordia.

EL DOMINGO 10 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor y al contado, de todos los enseres que componen dicho tambo, á saber: vacas mestizas, terneros, bancos, mesas, medidas, un gran galpon para 12 vacas, otro galpon de una caballeriza para 6 caballos, todos con pesebres y con grandes altillos corridos, piezas de material, cocina, letrina, pisos de tabla, pisos empedrados, etc., etc.

Nota—La casa tiene un contrato de arrendamiento hecho por escritura pública, cuyo contrato exime al inquilino de pagar alquiler alguno durante el transcurso de *tres años y medio* á contar desde esta fecha; recomiendo que tengan presente esto, no se paga alquiler ninguno durante *cuarenta y dos meses*.

Otra—Si hay interesados por todo en un solo lote lo vendo en un lote, y si no fraccionaré la venta en varios lotes, al gusto de los interesados. Por mas detalles, ocurrir al rematador calle Lima núm. 63 de 7 á 9 a. m. y de 11 á 1 p. m. 596-ab.4

Piñeyro & Mula

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno, situadas en la Aguada, con frente á las calles Hocquard, Patria, Cufré. General Pagola, Nueva Palmira, Martin García y Salsipuedes.

EL DOMINGO 17 de Abril de 1892 á las 3 de la tarde, venderemos dichos terrenos segun el siguiente

EDICTO *Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don Angel E. de Mula, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en este departamento á inmediaciones de la Aguada entre las Tres Cruces y el Arroyo Seco, compuesta la *primera fraccion* de una extension superficial de 40,000 (cuarenta mil) varas cuadradas equivalentes á (29,515 y 24 decs) veinte y nueve mil quinientos quince metros y veinte y cuatro decímetros cuadrados, cuyos linderos son: al Nordeste y Noroeste, don Juan Camás, al Oeste el camino de los Corrales en una parte y don José Caneto en la parte restante; y al Sud con el camino Caneto y don Mateo Pareta; y la *segunda fraccion* con todas las mejoras que contiene, compuesta de una extension superficial de 14,930 m. 47 d. 60 c. y 3 m., (catorce mil novecientos treinta metros, cuarenta y siete decímetros, sesenta centímetros y tres milímetros), equivalentes á 20.234 y 26 (veinte mil doscientas treinta y cuatro varas, veinte y seis de otra, cuadradas), lindando por el Norte, en una parte, con terrenos de «La Comercial», en otra con don Juan Scarone y en la parte restante con la calle Hocquard; al Este, en una parte con terrenos de Herrera y en otra con la calle pública; al Sud, camino de por medio con don Juan M. Perez, y al Oeste, con terrenos de la sucesion Guido.—La venta tendrá lugar el domingo 17 de Abril venidero, á las 3 de la tarde y en el sitio de ubicacion de esos terrenos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la cantidad de setenta y ocho mil veinte y dos pesos, veinte y tres cts (78,022,23) ($ 1,30 vara cuadrada) y pudiendo el comprador entregar en Cédulas Hipotecarias de la letra B y por cuenta del precio hasta la suma de 49,100 (cuarenta y nueve mil cien ps.) valor nominal y el resto en oro ó en billetes del mismo Banco. Los títulos están á disposicion del interesado en la Seccion Hipotecaria del Banco mencionado y el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 897-ab.1.°.

Emilio Avegno

JUDICIAL

Al mejor postor—Sin base—Para pago de hipoteca De la magnífica propiedad sita en la calle 18 de Julio número 811 y 813, perteneciente al señor general don Casimiro García—Dos casas en un solo lote.

La posicion inmejorable de esta propiedad, su solidez y elegante construccion, son recomendaciones bastantes para llamar la atencion de la gente de dinero y buen gusto. No hay mejor colocacion de dinero.

EL VIERNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, segun lo dispone el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 22 del entrante mes á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Emilio Avegno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva ciudad, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde las casas tienen designadas sus puertas con los números 811 y 813, 8 metros, 94 centímetros en la línea del fondo, al Sud, que hacen frente á la calle Antiguo Maldonado, 32 metros en el lado Este, linderos con el solar número 2, y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante, encerrando una extension superficial de 419 metros con 40 decímetros ó sean 567 varas 89 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 600 á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio M. Pittaluga contra el general don Casimiro García. -Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes, verse con el rematador, en el Centro Comercial de 1 á 4 de la tarde.

922-ab.1

Horne Lavalle

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas en Punta Carretas.

EL SÁBADO 9 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala número 61, procederé á la venta de las propiedades que se expresan en el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno en los autos seguidos por el Banco Nacional con el Banco General Uruguayo sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el nueve del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se vá á proceder á la venta por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado Punta de Carretas de este departamento, con todos los edificios y plantaciones, cercos y demás mejoras que contiene y que se deslindan así: la primera fraccion compuesta de una extension superficial de 7500 varas equivalentes á 5534 mts 10 decímetros y 75 cents cuadrados y tiene 42 mts 95 cents de frente al Nordeste sobre [illegible] de fondo al Sud Oeste, por donde linda, así como por el Noroeste y Sud-este, con terrenos de don Felipe H. Lueva; la 2.ª fraccion contigua á la anterior se compone de 8 mts 59 cents de frente al Este sobre la calle Constituyente; 60 mts 53 cts. en el costado Norte; 58 mts 68 cents en el lado Sud, lindando por estos dos vientos con don César Villegas Zúñiga y 8 mts 59 cents en la línea Oeste por donde linda con doña Rosa Firpo, encerrando un área superficial de 596 varas 55 decs. de otra cuadrs. equivalentes á 440 mts 18 ds y 29 cents. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 17,730 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. El comprador podrá entregar al Banco en Cédulas Hipotecarias de la série A y á cuenta del precio de venta, hasta la suma de 11,600 pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 % en oro en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 815-mz.23

A. B. Castellanos y Ca.

EL VIERNES 8 de Abril á la una en punto de la tarde.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 187.—Remataremos á la mas alta oferta cantidad de muebles nuevos y usados, como ser un rico juego de sala, compuesto de quince piezas, tapizado de brocato de seda, ricas galerías con cenefas de brocato de seda, 1 lindo juego de 3 cuerpos para dormitorio, otro id compuesto de 7 piezas, 4 butacas para escritorio, tapizadas en peluche, camas de nogal para matrimonio y para una sola persona, roperos con espejos y sin ellos, consolas, lavatorios, mesas de luz, aparadores de pino, alacenas, casilleros, mostradores, escritorios, máquinas de coser, mesas de sala, divanes, sillones giratorios, camas de fierro, perchas, barandillas para escritorio y otros artículos de tienda, bazar, fantasía y de otras clases que se hallarán á la vista de los compradores.

187-perm.

Fernando Gonzalez

JUDICIAL

En Las Piedras, departamento de Canelones.

De dos buenas y cómodas fincas que producen muy buen alquiler, una hermosa fraccion de campo para labranza, distante una y media legua del pueblo y un pequeño potrero cercado de postes y alambres, muy inmediato al pueblo y compuesto de 5 cuadras, 2601 varas cuadradas y varias prendas de plata, muebles, etc., etc., cuyo detalle se omite por su extension.

La venta tendrá lugar el 10 de Abril á las 9 a. m. con arreglo al siguiente edicto:

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 10 del mes de Abril á las nueve de la mañana, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, por el rematador don Fernando Gonzalez, asistido del alguacil y del infrascrito actuario y en el pueblo de Las Piedras, de los siguientes bienes que pertenecian al finado don Fernando Rodriguez: Una finca situada en el expresado pueblo de Las Piedras, edificada en terreno que consta de 1600 varas cuadradas, lindando al Sur y Este con las calles Concepcion y Florida; al Norte con don Nicolás Storace y hermano y al Oeste con don Lúcas Sanchez; la finca mencionada se compone de ocho piezas, cocina, algibe, letrina, parral de fierro y todo el perímetro de terreno que determina el título, cercado de ladrillos, tasada en la cantidad de $ 1300 oro. Una fraccion de terreno compuesta de cinco cuadras cuadradas, 2601 varas, lindando al Norte con la sucesion de don Blas Hernandez (hoy Angel Rovira), al Sud y Este con terreno que fué de don Nereo Sosas y por el Oeste, calle por medio con la sucesion Zunini; este terreno ha sido tasado á 100 pesos la cuadra. Otro terreno compuesto de cincuenta y siete cuadras y 3638 varas cuadradas, mas 13 cuadras 8774 varas cuadradas de terreno obtenido del Fisco, formando un total de 71 cuadras y 2402 varas, situado en los Poquitos (Puntas del Canelon Chico) de este departamento; lindando al Norte con don Cayetano Rodriguez; al Sud con la sucesion de don Marcelino Rodriguez; al Este, sucesion de don Francisco Baldivia y al Oeste con don Juan Berriel, tasado á 40 pesos la cuadra. Una finca situada en Las Piedras, perteneciente á los sucesores de don Antonio Rodriguez y doña Sabina Martinez, ubicada en la calle Concepcion núms. 136 y 138, cuya finca se compone de siete piezas, cocina, zaguan, algibe, letrina y cercado todo de ladrillos; esta propiedad se encuentra en buen estado y ha sido tasada en 1700 pesos y otros bienes muebles que se venderán en el mismo acto. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor de los bienes raíces debe oblar el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y los muebles serán entregados y retirados en el acto del remate. La venta tendrá lugar en Las Piedras, dándose principio por la casa que habitaba don Fernando Rodriguez, donde estará la bandera de remate.

Para mas datos, ocurrir al rematador en Las Piedras ó á la Oficina del Juzgado letrado departamental en Canelones. -Guadalupe, Marzo 19 de 1892.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público.

837-mz.25

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 10 de Abril de 1892, á las 2 de la tarde, importante remate de terrenos por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria - **60,000 varas cuadradas en la calle Figurita.** - A pocas cuadras de la gran Avenida Goes, con frente á la fábrica de tabacos de don Onofre Triay, á las conocidas quintas de los señores Bonomi, Viña, Piria y otros. El tramvía C. Uruguayo que llevará la concurrencia al sitio del remate, llega á la **calle Figurita** por la de **Pastor.** El tramvía Oriental cruza por la **Avenida Goes**, facilitando así dos medios de comunicacion con la capital en menos de 20 minutos. El terreno está cercado por todos sus costados. Hay una pequeña casa para peones, con cocina, etc. y servicio de aguas corrientes, árboles frutales y plantas de viñas. Area total 60,000 varas cuadradas. **Tiene 311 varas de frente** al Oeste sobre la calle Figurita, **con empedrado pago.** El terreno está cultivado pero no hay contrato de arrendamiento. Venta al contado, en tres lotes, con la base de $ 0,55 centésimos vara cuadrada, **pagadero en acciones de la Compañía vendedora**, que se recibirán por su valor nominal ó sea á la par.

Consignacion en garantía de la oferta. $ 500 ó 50 acciones.

Los **trenes gratis** para conducir la concurrencia saldrán de la calle Convencion entre 18 de Julio y Colonia á la 1 1/2 p. m.

Para ver el plano y cualquier otra referencia, Arapey 99 ó Piedras 356. 926-ab.2

M. Mendoza Garibay

EL LÚNES 11 de Abril de 1892 á las 9 de la mañana—Frente al Mercado Central—Por la calle Yerbal esquina Ciudadela—De 20,000 varas cuadradas—Fraccion letra D compuesta de 2 manzanas en el Cerrito de la Victoria—Terreno apropiado para labranza é inmejorable para la plantacion de viñas—Sobre la calle pública llamada Camino de Viana y á corta distancia de la gran calle Goes.

Este lindo lote consta de 70 varas 40 de frente al Norte al camino público y fondo al Sud con don Emilio Berro; mide 286 varas al Este, lindando con el señor Camaño y Vazquez y 203 varas, lindando con doña Isabel Moreno y con el horno de don Andrés Fernandez.—Venta en un lote, al contado y por cualquier precio.

Por la posicion que estos terrenos ocupan inmediatos al gran camino de Goes, la mas importante calle de entrada á la capital, perfectamente macadamizada y la proximidad al Hipódromo de Maroñas, están indicados para quintas de recreo y para Studs. Puede tambien dividirse en pequeñas fracciones, seguro de duplicar el capital en poco tiempo.

Los títulos son perfectos, pudiéndose escriturar el comprador inmediatamente.—Garantía de la oferta $ 100.—Para ver el plano y demás detalles, Arapey 99. 994-ab.7

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas hoy Banco General Uruguayo, al Banco Nacional. De la casa de altos y bajos sita en la calle Patagones núm. 51 y 53, entre Sarandí y Buenos Aires. Buena propiedad para renta.—Edificada en un terreno de 824 ms. 422 ms. ó sean 1116 vs. 77 decs. cs. cuyos fondos dan al mar ó Rampla del boulevard Circunvalacion. Conteniendo 6 piezas en los altos, aguas corrientes, letrina, cocina y demás comodidades. Los bajos tienen tambien 6 piezas, algibe, letrina, patio de baldosas francesas, etc., etc.—Tasada en todos sus ramos en la suma de $ 9010 con 28 cs oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son $ 6006 con 86 cs. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 12 de Abril del corriente año á las 4 p. m. con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (hoy Banco General Uruguayo), por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de una finca situada en la manzana núm. 122 de la vieja ciudad y el terreno en que está construida, compuesta de un área superficial de 824 mts. 422 mls, equivalentes á 1116 varas 77 décimos de otra cuads con 7 mts 73 cents de frente al Este sobre la calle de Patagones, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 51 y 53; 106 mts 45 cents en el costado Norte, lindando con don Andrés Stace; 105 mts 24 cts. en el lado Sud, confinante con don Santiago Bond y 7 mts 785 mils en el fondo al Este, lindando con el mar, hoy con la Rampla de circunvalacion. Esta propiedad fué retasada en la suma de $ 9.010,28 cents oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos, ocurran á la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional, y por datos y referencias verse con el rematador, calle de Buenos Aires núm. 168.

851-mz.27.

Agustin Sorracco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Vicente Chiarino contra don Jorge Germino, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor, de los bienes que á continuacion se espresan: Primero á las 3 de la tarde, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, manzana número ciento cuarenta, compuesto de un área superficial de 781 varas 25 cents. de otra cuadrados, equivalentes á 545 metros, 46 decs., 95 cents. y 49 mils., tambien cuadrados, encerrados así: 21 metros 475 mils. de frente al Nordeste, sobre la calle de la Agraciada; 25 metros 212 mils. en el costado Nordeste, donde linda con Cuó; 21 metros 475 mils. en el lado Sudeste, por donde confina con Hernandez; formando en el fondo un martillo de 10 metros 737 mils. por igual extension de fondo, por donde linda al Sudeste con don Juan Espantoso y María. Segundo á las 4 de la tarde, de otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, compuesto de 21 metros 47 cents. de frente al Este sobre el camino de Suarez y todo su fondo al Este, por donde linda con don Felipe H. Iglesias y por el de figura irregular en su fondo, mide por el Norte 92 metros 10 cents. lindando con don Pablo F. Rivera y por el costado Sud linda con este mismo señor y tiene 47 metros 47 cents. El mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Por mas antecedentes verse con el rematador en su casa calle Colonia núm. 42.

949-ab.3

Agustin Sorraco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Nicolás Medori contra don Juan Covelo y Vila, se hace saber: que el 18 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, compuesto de 8 mts 90 cents de frente al Oeste sobre la calle Agraciada, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms 167 al 173 y 8 metros 25 cents de fondo al Este, por donde linda con los antiguos pozos denominados del Rey, por el Sud con las sucesiones de don José Puente y Carvallo, así como con el martillo que se expresará y por el Norte con la sucesion Sobera; y además un martillo al Sud del terreno deslindado que linda á los 26 mts á contar desde el frente y que tiene 9 mts 5 cents en la línea del Oeste, lindando con las expresadas sucesiones Puente y Carvallo, 23 mts 25 cents en el costado Sud que corre de Este á Oeste, por donde limita con las mismas sucesiones; por el Norte con el terreno anteriormente descrito y por el Este con los Pozos del Rey, formando una extension superficial de 449 metros 37 dec. iguales á 880 varas cuadradas. El mejor postor oblará el 10 %, en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. -Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para mas detalles, verse con el rematador en su casa calle Colonia núm. 42. 948-ab.3

Serafin Salgado

Importante remate. Judicial. De dos bien construidas fincas de bajos y altos situadas en el mejor paraje de la ciudad. Calle Mercedes números 151 y 153 esquina á Dayman por donde se hallan señaladas las puertas de las casas con los números 98 al 108, producen cerca de cien pesos mensuales. Para pago de hipoteca.

EL MARTES 19 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta, á la mayor oferta de las dos casas arriba indicadas, en el parage de su ubicacion segun se demuestra en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que en el dia 19 del entrante mes á las 4 p. m. en el parage de su ubicacion, por el martillero don Serafin Salgado asistido del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con todo lo en el edificado sito en la Nueva Ciudad, compuesto de 16 metros 38 de la Nueva Ciudad, compuesto de 16 metros [illegible] de frente al Norte sobre la calle Mercedes por 21 metros 475 mils. de fondo y en el Oeste sobre la calle de Dayman lindando por el Este y Sud con don Rufino P. Ravia. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de $ 500 á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que este juzgado sigue don Francisco Sarraco contra don Pedro Sanguinetti sobre ejecucion de hipoteca. —Montevideo Marzo 31 de 1892.—*Santiago Scoane*, actuario

Para mas datos ver los títulos, casa del rematador calle Patria núm. 24.

La posicion en que se hallan ubicadas estas dos fincas, me escusa de toda recomendacion y solo pido puntualidad á la hora indicada. 943-ab.3

R. Gard Sanjuan y Ca.

De 9 carneros Rambouillet, sangre pura, reproductores de primer órden, procedentes de las acreditadas cabañas Las Acacias y Pioner, de la República Argentina—En la Barraca Inglesa calle Juncal núm. 23.

EL SÁBADO 9 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos al mejor postor y dinero al contado, 9 carneros Rambouillet, de dos años de edad, de lindos tipos, lana tupida y dinero y mucha.

Están en exhibicion en la misma Barraca Inglesa y por mas datos ver á los rematadores, Colonia núm. 117. 967-ab.8

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la casa baja calle Municipio núm. 104.

EL VIERNES 22 del corriente á las 4 de la tarde, venderé segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno en los autos seguidos por don Santiago Gadea contra don Antonio Puga, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 22 del entrante mes á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad situada en el Cordon, compuesto el terreno en que está construida, de 12 varas 6 ctms. al Norte, 308 mts. de fondo al Oeste señalado con el número [illegible] de frente por [illegible] sobre la calle de Municipio, por [illegible] y [illegible], lindando por el Norte con don Amancio Baraffo y por el Sud y el Este con la sucesion Guerra Hnos. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará $ 500 en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por informes, calle 25 de Mayo núm. 465. 985-ab.7

Alfredo J. Bissière

JUDICIAL

De la bien situada casa de altos, calle Arapey número 255, casi esquina á la de Soriano, compuesto de 3 piezas en los bajos, con patio, aljibe, letrina, cocina, caño maestro, algibe y agua corriente en el segundo tambien 3 lindas piezas y baño, con [illegible] de mármol, todo bien construido y bien conservado que produce 59 pesos. Arrímo, adoquinado y vereda, tasacion, tasacion bajísima 2.762 pesos 62 centésimos. Base para la venta 1.841 pesos 67 centésimos.

Títulos garantidos bueno. Para otros detalles, para ver al rematador Uruguay 68.

EL SÁBADO 23 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la expresada propiedad segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 23 del entrante á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don Alfredo J. Bissière, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda de un terreno con los edificios [illegible] situado en la manzana núm. 17 de la Nueva Ciudad, compuesto de 9 varas 3/4 de frente al Este sobre la calle Arapey, con 28 varas de fondo, lindando por el Norte con doña Margarita Robelo, por el Sud con don Antonio Zunolet y por el Oeste con don Francisco Tregoni. Tasado en la suma de $ 2.762,50; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes y el mejor postor oblará la suma de 300 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos promovidos por doña María Dorrego de Dalstin.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Por mas datos ver al rematador en Andes núm. 273.

Alberto Salvagno y Ca.

De muebles de nogal, alfombras, juegos de sala, sillas de Viena casi nuevos, chiffoniers, escritorios y mercaderías generales—En nuestra casa calle Rondeau 168 y 172, entre Misiones y Zabala—Al contado y á la mas alta oferta.

EL SÁBADO 9 del corriente, á las 4, de mercaderías [illegible]

A las 2, muebles y muebles.

Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles completos, muebles de todas clases y por su mayor precio valor. 996-ab.8

Alejandro Montauti

EL MIÉRCOLES 20 del corriente, de todas existencias de la casa de comisiones y consignaciones [illegible] C. Koch y Ca. sita en la calle [illegible] núm. 319. Mañana detalles. 997-ab.